

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022



Centro de Inteligencia Estratégica

**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la Institución:

Centro de Inteligencia
Estratégica-CIES

Provincia:

Pichincha

Cantón:

Quito

Parroquia:

Cumbayá

Dirección:

Santiago S/N y Av. Eloy Alfaro

Correo electrónico:

ciudadania@cies.gob.ec

Página web:

www.cies.gob.ec

Teléfonos:

(+593) 3827800

RUC:

1768191110001

CONTENIDO

1	Presentación	Pag 1
2	Marco Normativo	Pag 2
3	Marco Conceptual	Pag 3
4	Direccionamiento Estratégico	Pag 6
5	Cumplimiento de la Ejecución Programática	Pag 9
6	Cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria	Pag 10
7	Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	Pag 11
8	Cumplimiento de Políticas de Igualdad e Inclusión Social	Pag 12
9	Incorporación de Recomendaciones emitidas por la CGE.	Pag 14
10	Gestión Técnica Estratégica	Pag 15
11	Articulación Interinstitucional	Pag 16
12	Clasificación de la Información de los Organismos de Seguridad	Pag 18
13	Riesgos y Amenazas para la Seguridad Integral del Estado	Pag 18
14	Ciclo de Producción de Inteligencia Estratégica	Pag 19
15	Producción de Inteligencia y Contrainteligencia	Pag 20

CONTENIDO

16	Ámbitos de análisis y sus principales resultados	Pag 21
17	Ciberinteligencia	Pag 26
18	Seguridad Institucional	Pag 27
19	Cooperación Internacional	Pag 28
20	Aspectos Relevantes del año 2022	Pag 30
21	Otros Logros Institucionales	Pag 42

1. Presentación

La Constitución de la República garantiza a todas las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, entre otros derechos, a la seguridad humana (CRE art. 393). Un concepto que debe basarse en la plena comprensión del derecho fundamental a la seguridad, entendido como aquel que le corresponde a toda persona y colectivos para exigir al Estado que es responsable de su pleno ejercicio, diligencia en la anticipación y prevención de graves riesgos y amenazas para sus derechos, tanto de origen natural como antrópicos y a que intervenga eficazmente en el caso de que los riesgos y amenazas se materialicen.

Asimismo, la Constitución establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: garantizar y defender la soberanía nacional; garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción (CRE art. 3 num. 3 y 8); además, determina que son atribuciones y deberes del Presidente de la República, entre otros: velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional (CRE art. 147 num. 16 y 17).

La Ley de Seguridad Pública y del Estado, tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado, garantizar el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir; asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas. También determina la conformación del sistema de seguridad y establece las funciones, responsabilidades y procedimientos de los órganos ejecutores, de coordinación, apoyo técnico y asesoría; así como, determina la definición, declaratoria, notificación y los casos de los estados de excepción.

El Consejo de Seguridad Pública y del Estado es el principal organismo de control y gestión de crisis, responsable de asesorar al Presidente sobre políticas, planes y estrategias de Estado para asuntos de seguridad pública y para la adopción de medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que atenten o puedan afectar la integridad de los habitantes y del Estado (Ley SPE art. <17).

La seguridad ha sufrido una evolución ya que además del tradicional enfoque político y militar, se han incluido asuntos económicos, sociales, culturales y ambientales como temas importantes que pueden afectar la supervivencia de los individuos, de los Estados y de la humanidad.

La seguridad está permanentemente amenazada, por actores, riesgos o hechos que afectan la normal convivencia de la sociedad, mediante acciones físicas cibernéticas, de la naturaleza o el accionar violento de actores hostiles, con consecuencias graves para los ciudadanos.

La sociedad ecuatoriana demanda un sistema de inteligencia estratégica profesional, altamente especializado, ético, transparente, eficiente, eficaz y efectivo, capaz de afrontar los nuevos retos y desafíos del actual entorno estratégico, que permita garantizar la seguridad integral, previniendo y anticipando los riesgos y amenazas de todo orden, en el marco de los derechos y deberes de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, regidos por los principios de control y pleno sometimiento al ordenamiento jurídico.

En ese contexto, el Sistema Nacional de Inteligencia es el instrumento especializado para prevenir, anticipar y garantizar la seguridad pública y del Estado, el mantenimiento de la integridad y su independencia; el estado de derechos y justicia, sus instituciones, la prevención del crimen organizado y el terrorismo. Bajo la dirección del Gobierno, apoyadas por los ciudadanos y complementadas por las demás instituciones de seguridad del Estado, el sistema de inteligencia estará en capacidad de afrontar una adaptación y transformación permanente, que le permita hacer frente a múltiples amenazas, riesgos y desafíos.

El Centro de Inteligencia Estratégica (CIES) es el ente rector del Sistema Nacional de Inteligencia, cuya misión es la obtención, sistematización, análisis y difusión oportuna de inteligencia para alertar y asesorar de manera oportuna en la toma de decisiones en el más alto nivel, buscando prevenir, anticipar, evitar o desactivar los riesgos y amenazas que afecten a la seguridad integral e identificar oportunidades para asegurar las

para asegurar las mejores condiciones de gobernabilidad y estabilidad interna y su posicionamiento estratégico en el entorno regional y mundial.

El CIES es un organismo fundamental para apoyar la toma de decisiones, asesorando durante el proceso político y procurando evitar sorpresas y reducir las incertidumbres inherentes a las funciones del poder político; es un órgano ubicado en el nivel estratégico y contribuye decisivamente al nivel político - estratégico mediante la producción de inteligencia y contrainteligencia, para evitar afectaciones a los intereses del Estado, respondiendo al enfoque integral de la seguridad. Depende directamente del Presidente de la República y no está subordinado a ningún ministerio.

2. Marco Normativo

De la Rendición de Cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, prevé entre los deberes y atribuciones asignados al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la siguiente: *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”*

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para *“(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*.

La rendición de cuentas –de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCS)–, está consagrada como un derecho ciudadano, en virtud de lo cual la ciudadanía podrá *“(...) solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social (...)”*.

El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”*

El artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que: *“El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libre a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social”*;

El literal c) del artículo 7 del Reglamento para la Rendición de Cuentas establece como parte de los deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas entre otros el siguiente *“(...) Elaborar informe preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre los que se deben rendir cuentas”*.

De la Gestión de Inteligencia

El sector de inteligencia, articula sus acciones dentro del marco legal y de planificación vigente, cuya misión, atribuciones y regulaciones están enmarcadas en los principios constitucionales del Ecuador.

El artículo 3 de la Constitución de la República, establece el marco normativo que regula la actuación del Estado y señala entre sus deberes primordiales *“garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”*.

Así también, en su artículo 147, atribuye a la Función Ejecutiva el “*velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional*”.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1768 de 8 de junio de 2009, el Presidente Constitucional de la República crea la Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN), institución encargada según el Art. 5 de “*planificar, coordinar, supervisar, controlar y ejecutar las acciones de inteligencia a nivel estratégico y operacional de los niveles de Coordinación Política y Técnico Operativo que se conforman por el subsistema de Inteligencia militar, el subsistema de inteligencia policial; Unidad de Gestión de Seguridad Interna de la Presidencia de la República; y otras fuentes de inteligencia que se crearen en el futuro*”.

En el año 2009, el Estado a través del Poder Ejecutivo envió el Proyecto de Ley de Seguridad Pública y del Estado, a la Asamblea Nacional, que fue aprobado con fecha 28 de septiembre de 2009, en su Capítulo Cuarto (artículos 3 y 22) se crea y regula a la Secretaría Nacional de Inteligencia, actual Centro de Inteligencia Estratégica –CIES como el ente responsable del Sistema Nacional de Inteligencia.

Con Decreto Ejecutivo Nro. 062 de 5 de agosto de 2013, se cambia de denominación de Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN) a Secretaría de Inteligencia (SIN).

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 526 de 21 de septiembre de 2018, el Presidente Constitucional de la República crea el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES), como el Ente Rector del Sistema Nacional de Inteligencia.

Es importante mencionar que en la primera disposición general del Decreto Ejecutivo Nro. 526, indica que en toda la normativa legal vigente en la cual se haga referencia a la “Secretaría Nacional de Inteligencia” o “Secretaría de Inteligencia” léase, como “Centro de Inteligencia Estratégica”.

A través de Decreto Ejecutivo Nro. 208, de 27 de septiembre de 2021, el Presidente Constitucional de la República Guillermo Lasso Mendosa designa al Sr. Coronel Fausto Cobo Montalvo como Director General del Centro de Inteligencia Estratégica.

El Centro de Inteligencia Estratégica fue creado como la institución rectora del Sistema Nacional de Inteligencia, responsable de producir inteligencia estratégica y contrainteligencia, conforme al Art. 8 del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

En concordancia con el marco normativo antes descrito, el Centro de Inteligencia Estratégica, pone a consideración de la ciudadanía, el presente Informe Preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

3. Marco Conceptual

La seguridad es uno de los fines fundamentales de la función del Estado. Al ser la inteligencia un medio, entre otros que busca solventar este fin, resulta primordial tener claros los objetivos y el funcionamiento que tiene la inteligencia a la hora de ser aplicada; sin embargo, en el caso ecuatoriano es evidente un serio déficit en la comprensión de su significado por parte de la opinión pública, actores políticos y los medios de comunicación.

El artículo 14, de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, define a la inteligencia como una actividad consistente en la obtención, sistematización y análisis de la información específica referida a las amenazas, riesgos y conflictos que afecten a la seguridad integral. La información de inteligencia es sustancial para la toma de decisiones en materia de seguridad.

Así mismo, el artículo en mención define a la contrainteligencia como una actividad de inteligencia que se realiza con el propósito de evitar o contrarrestar la efectividad de las operaciones de inteligencia que representan amenazas o riesgos para la seguridad.

En materia de seguridad nacional, los países orientan su inteligencia estratégica en la valoración de hipótesis y la construcción de análisis para anticiparse a riesgos y amenazas que atentan contra los elementos estructurales del Estado; para combatir el crimen transnacional o el terrorismo, los atentados contra la salud pública, los recursos naturales, el medio ambiente, la economía, los medios de producción, la autonomía e independencia, la soberanía, la integridad del territorio, la identidad como país, su población, la estabilidad, seguridad y la defensa nacional que permitan identificar y explotar oportunidades para salvaguardar los secretos y los intereses del Estado como una nación estable y segura.

En este contexto, la inteligencia estratégica es el proceso por el cual información importante para la seguridad nacional, es solicitada, recolectada, analizada y provista a decisores del nivel político y político estratégico.

La inteligencia, en sus diferentes niveles (estratégica, operacional o táctica) busca reducir las sorpresas, mediante el seguimiento de la evolución de actores, acontecimientos y tendencias que puedan representar un riesgo o una amenaza de un contexto determinado.

La inteligencia estratégica tiene dos campos de ocupación:

1. Sirve como advertencia para alertar al Estado sobre la posible materialización de amenazas internas; externas y la injerencia de otras naciones; y,

2. Como base fundamental en la toma de decisiones políticas al más alto nivel de gobierno y para la protección de la estabilidad, la seguridad y la defensa del Estado.

La inteligencia estratégica recibe la influencia de distintas disciplinas académicas, como la política, la economía, las finanzas, la administración, relaciones internacionales, informática e, incluso, la ingeniería. Adicionalmente, existe diferentes herramientas asociadas, como la vigilancia tecnológica, la inteligencia competitiva, la planificación y prospectiva estratégica y la gestión del conocimiento.

Esta nueva estructura de inteligencia en el Ecuador se orienta hacia un nivel estratégico, que alerte y asesore al más alto nivel estatal en la toma de decisiones, para incidir en la formulación de la política pública que conduzca acciones estatales hacia escenarios favorables y alertar de forma oportuna ante amenazas y riesgos que puedan afectar a la seguridad integral del Estado.

Niveles de Inteligencia según su función:

La función de inteligencia es siempre la misma y sirve a diferentes niveles de acuerdo a su función; como la inteligencia estratégica, operacional y táctica, las cuales se diferencian entre sí, principalmente por el horizonte de tiempo y espacio utilizado; sin embargo, siempre enfocadas en disminuir la incertidumbre buscando efectividad, veracidad y oportunidad.

A continuación, se presentan los niveles de la inteligencia según su función.



Ilustración 1 Niveles de Inteligencia
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Nivel Prospectivo: Inicia desde la inteligencia estratégica y determina de modo anticipado la evolución de una situación, sus posibilidades y probabilidades de actuación, con el fin de reducir la incertidumbre por el futuro en entornos complejos y de inestabilidad.

Nivel Estratégico: Facilita la definición de los objetivos de la política y los planes generales de un Estado.

Nivel Operacional: Contribuye a la planificación y el diseño de acciones concretas que permitan lograr un objetivo de alcance limitado, subordinado a los grandes objetivos de la inteligencia estratégica.

Nivel Táctico: Permite la organización y ejecución de acciones para el cumplimiento de una misión.

La inteligencia estratégica, cumple con la función de mirar al Estado Ecuatoriano y proyectarlo hacia el futuro, visualizando los objetivos a los que los decisores tienen que prestar atención.

4. Direccionamiento Estratégico



Ilustración 2 Alineación Estratégica
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Como lo establece la normativa legal vigente, los instrumentos de planificación y las políticas públicas son los medios que guían la gestión de las instituciones hacia el cumplimiento de los objetivos nacionales; en este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo, actual Plan de Creación de Oportunidades, constituye el instrumento base al cual se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del Estado.

La planificación nacional traza la ruta que debe seguir el país para alcanzar sus objetivos, apoyada de instrumentos intersectoriales y sectoriales, articulados con la planificación institucional, y esta a su vez, con la planificación operativa, como se describe a continuación:

1. Plan Nacional de Desarrollo – Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025)

Emitido en septiembre de 2021, considera cinco (5) Ejes Programáticos y dieciséis (16) Objetivos Nacionales de Desarrollo. En este sentido, la gestión del Centro de Inteligencia Estratégica enmarcada en el Eje de Seguridad, se alinea al objetivo 10, el cual busca “Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado”.

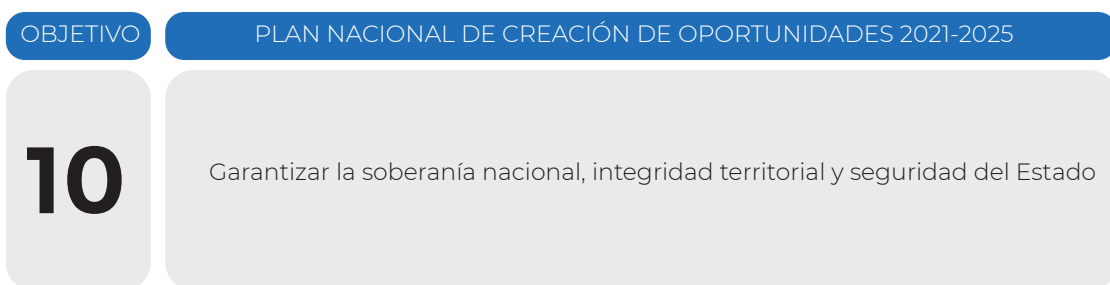


Ilustración 3 Alineación Plan Nacional de Desarrollo
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

En torno a este objetivo, el trabajo desde el Centro de Inteligencia Estratégica focaliza sus esfuerzos en la comprensión de fenómenos políticos, sociales, económicos, de sectores estratégicos e internacionales, con el fin de identificarlos, caracterizar cada uno de ellos, y determinar, cómo pueden afectar a la seguridad integral del Estado. Ç

2. Plan Nacional de Seguridad Integral (2019-2030)

La gestión institucional del Centro de Inteligencia Estratégica contribuye al cumplimiento del Objetivo General Nro. 5 y Objetivo General Nro. 6 dentro del Plan Nacional de Seguridad Integral vigente, los cuales se detallan a continuación:

OBJETIVO	OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL
5	Generar y proporcionar Inteligencia Estratégica sobre amenazas y factores de riesgo latentes y potenciales para la defensa y la seguridad pública del Estado que permitan la toma de decisiones a nivel político estratégico.	Generar inteligencia estratégica a través de la identificación y caracterización de fenómenos multidimensionales y multicausales que representan una amenaza, riesgo y oportunidades para la seguridad integral con el fin de asesorar en la toma de decisiones al más alto nivel.
6	Integrar, coordinar y articular el Sistema Nacional de Inteligencia respetando la independencia de los subsistemas para desarrollar inteligencia en cada ámbito de la seguridad que permita la toma de decisiones estratégicas en el marco de sus competencias.	Fortalecer la cooperación entre organismos de inteligencia regional y multilateral.

Ilustración 4 Alineación Institucional al Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030

Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

3. Plan Nacional de Inteligencia (2019-2030)

Referente a la alineación sectorial, es importante mencionar que, el Centro de Inteligencia Estratégica al ser el ente Rector del Sistema Nacional de Inteligencia, y conforme a la normativa vigente, ha elaborado el Plan Nacional de Inteligencia, mismo que se constituye como el Plan Sectorial; este instrumento establece las líneas estratégicas para la coordinación y articulación de los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia. *(Toda la información relacionada con el Plan Nacional de Inteligencia se encuentra clasificada al nivel de SECETO conforme lo establece la Resolución Nro. SIN-S-002-2018)*

4. Plan Estratégico Institucional

Aprobado en agosto del 2022 por primera vez desde la creación del Centro de Inteligencia Estratégica, se constituye como el instrumento de planificación mediante el cual se concreta y define de manera específica, el direccionamiento estratégico institucional durante los próximos cuatro años, a través de la formulación de objetivos y estrategias orientadas al cumplimiento de la misión institucional, y al fortalecimiento de la inteligencia estratégica en el país. Uno de los aspectos fundamentales, en los cuales se enmarca el Plan Estratégico, son los Elementos Orientadores Institucionales (EOI), los cuales permiten determinar a dónde queremos ir como institución, y hacen posible así, direccionar la acción de cada entidad hacia los objetivos y políticas sectoriales y nacionales.

Elementos Orientadores del Centro de Inteligencia Estratégica

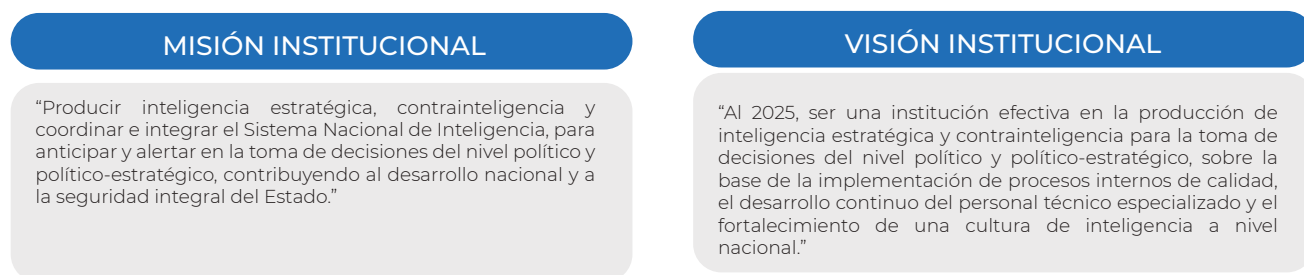
Como parte de la construcción del Plan Estratégico Institucional, se establecieron los Elementos Orientadores Institucionales que son: Misión, Visión, Valores Institucionales y Objetivos Estratégicos.

• Misión y Visión Institucional

Conceptualmente la “Misión” es la razón de ser de la Institución. Ésta abarca el rol, sus competencias, ámbito de acción en todos sus niveles, y responde a la naturaleza de las actividades institucionales y la población a la que sirve.

Por otro lado, la “Visión” se puede describir como una imagen proyectada del futuro deseado por la institución, que representa la situación a la que se desea llegar dentro de los próximos años.

En la siguiente ilustración se describe, a la Misión y Visión del Centro de Inteligencia Estratégica:

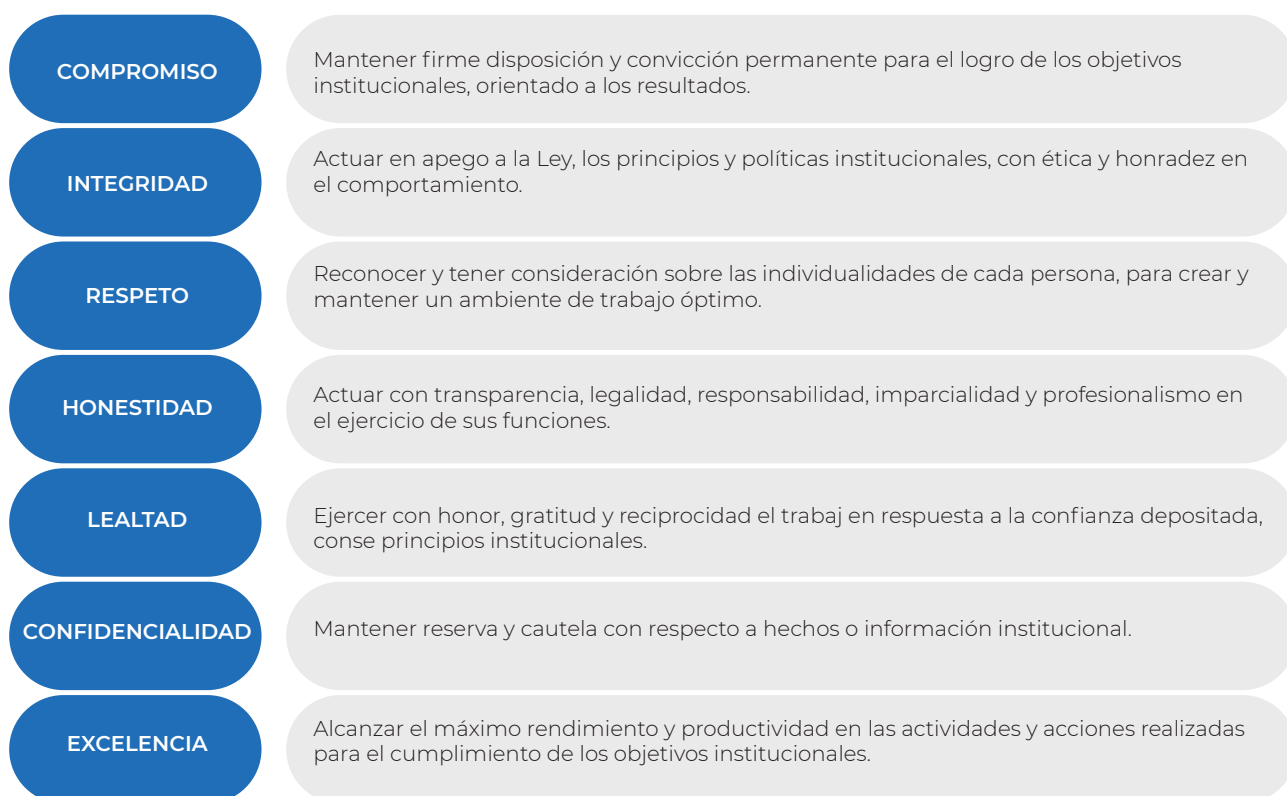


*Ilustración 5 Misión y Visión Institucional
Fuente: Plan Estratégico Institucional*

• Valores Institucionales

El Centro de Inteligencia Estratégica enmarca su accionar en un conjunto de valores institucionales que guían la gestión institucional y fortalecen su cultura organizativa.

A continuación, se describen los Valores del Centro de Inteligencia Estratégica:



*Ilustración 6 - Valores Institucionales
Fuente: Plan Estratégico Institucional*

•Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales describen los resultados que la institución desea alcanzar en un tiempo determinado, señalando hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del Centro de Inteligencia Estratégica, se describen a continuación:

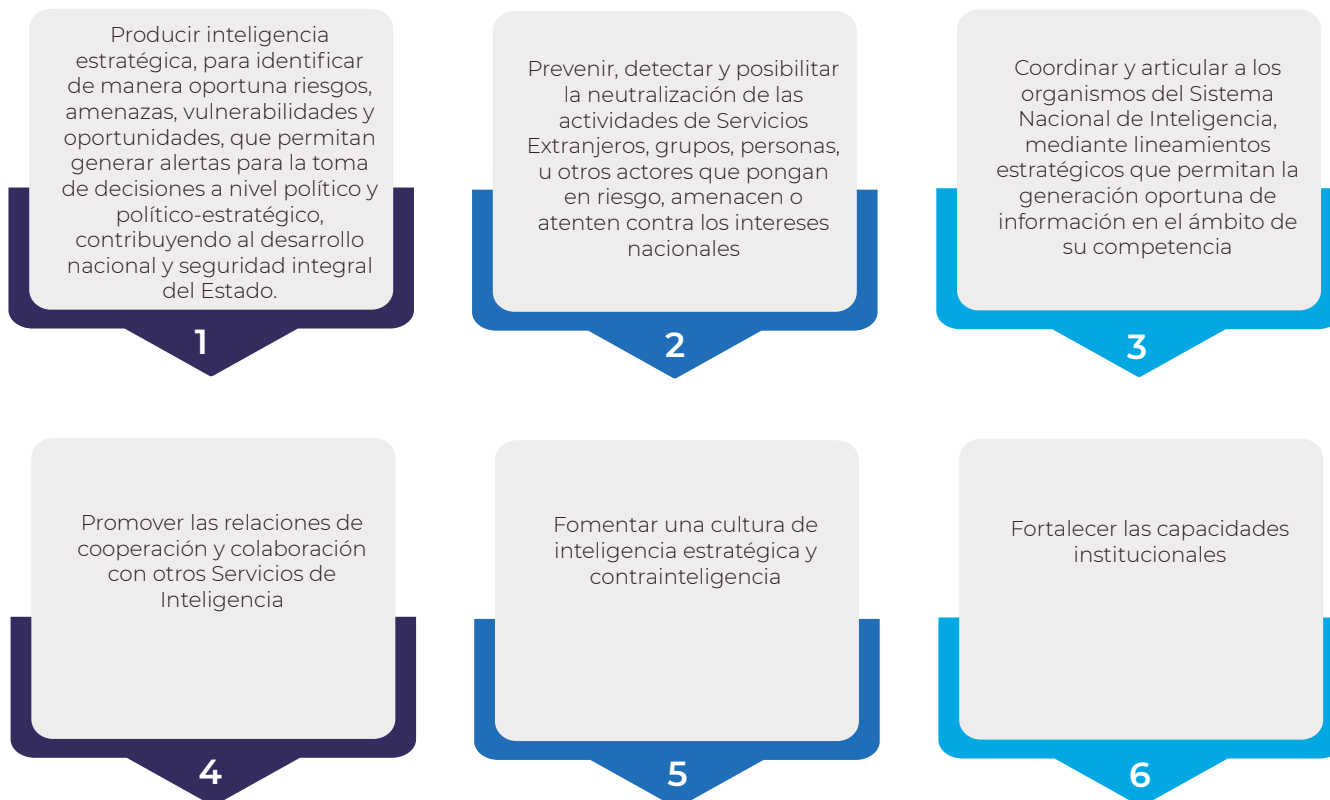


Ilustración 7 - Objetivos Estratégicos Institucionales
Fuente: Plan Estratégico Institucional

5. Cumplimiento de la Ejecución Programática

De conformidad al Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del CIES, validado por la Secretaría Nacional de Planificación, la gestión técnica institucional expresada en actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, se alinea y contribuye directamente al Objetivo Estratégico institucional:

- “Producir inteligencia estratégica, para identificar de manera oportuna riesgos, amenazas, vulnerabilidades y oportunidades, que permitan generar alertas para la toma de decisiones a nivel político y político-estratégico, contribuyendo al desarrollo nacional y seguridad integral del Estado.”

En ese sentido, en el año 2022, el Centro de Inteligencia Estratégica elaboró y difundió un total de 4.017 productos de inteligencia y contrainteligencia.

Los resultados alcanzados, contribuyeron al cumplimiento del objetivo 10, del Plan de Creación de Oportunidades (PND), el cual señala lo siguiente: "Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado".

6. Cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria

En el mes de enero del 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) asignó al Centro de Inteligencia Estratégica un presupuesto codificado de \$21.698.356. Durante el año la Institución recibió incrementos a su techo presupuestario, llegando a un codificado final de \$34.697.936,51.

Al 31 de diciembre de 2022, el Centro de Inteligencia Estratégica ejecutó un valor total de \$34.689.088,62 que corresponde al 99,97% de ejecución del presupuesto asignado, como se muestra en el siguiente gráfico:



Ilustración 8 - Ejecución Presupuestaria 2022
Fuente: Plan Estratégico Institucional

Es importante mencionar que, de la totalidad del presupuesto asignado para el Centro de Inteligencia Estratégica, el 12% corresponde a Gasto Corriente y el 88% corresponde a Gasto Especial, este último rubro, es asignado para financiar la ejecución de actividades de inteligencia y contrainteligencia.

En este contexto, considerando el tipo de gasto, el CIES ejecutó el 99,79% del presupuesto asignado al gasto corriente, y el 100% del presupuesto asignado al gasto especial. A continuación, el detalle correspondiente:



Ilustración 9 - Ejecución Presupuestaria por Tipo de Gasto
Fuente: Plan Estratégico Institucional

7. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Al finalizar el año 2022, el Centro de Inteligencia Estratégica realizó 45 procesos de contratación, predominando la ínfima cuantía en un (61%). Los procesos adjudicados, en el Gasto Corriente ascienden a un valor total de \$759.713,92.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	5	\$223.917,15	4	\$100.495,11
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	6	\$333.906,57	2	\$129.905,30
MENOR CUANTÍA	2	\$47.900,00	1	\$9.000,00
ÍNFIMA CUANTÍA	30	\$115.452,44	30	\$115,452,44
RÉGIMEN ESPECIAL	2	\$38.537,76	0	-
TOTAL	45	\$759.713,92	37	\$365.365,70

Tabla 1 - Procesos de Contratación 2022

Fuente: Plan Estratégico Institucional

En lo que corresponde al Presupuesto de Gasto Especial, el artículo 18 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, establece que el fondo permanente de gastos especiales "...no se someterá a las normas previstas en la ley que regula el Sistema Nacional de Contratación Pública." Así también, a través del mencionado artículo se menciona: "El fondo permanente de gastos reservados constará en el Presupuesto General del Estado, monto que será de acceso público, no las asignaciones de los gastos que será información clasificada."

Enajenación, donaciones y expropiaciones de bienes:

Durante el período del 2022, el Centro de Inteligencia Estratégica, no registró procesos relacionados a enajenación, donación y expropiación de bienes; no obstante, a continuación, se describen las principales actividades realizadas en el año 2022 en lo referente al control de bienes institucional:

- En enero del 2022, se elaboró y aprobó por parte de la Máxima Autoridad el "Plan Anual de Servicios Institucionales y Control de Bienes" del Centro de Inteligencia Estratégica.
- Con una periodicidad mensual durante el periodo fiscal 2022, se llevó a cabo el control del cumplimiento del Plan Anual de Servicios Institucionales y Control de Bienes, con la finalidad de tomar los correctivos necesarios de ser el caso y evaluar los tiempos de ejecución de las diferentes actividades a realizar.
- Se ejecutó el proceso de chatarrización de 307 bienes inmuebles identificados como obsoletos, dando cumplimiento a lo señalado en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.
- Se realizó el proceso de traspaso interno definitivo de 3 vehículos institucionales al Presupuesto de Gasto Especial.
- Se entregó bajo la figura de Comodato 2 vehículos institucionales al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y al Ministerio de Defensa Nacional respectivamente.
- Se entregó bajo la figura de Comodato de 1 motocicleta al Ministerio de Gobierno.

8. Cumplimiento de Políticas de Igualdad e Inclusión Social

El Centro de Inteligencia Estratégica, planifica, desarrolla y ejecuta sus actividades administrativas y operativas en el marco del cumplimiento de las políticas públicas de interculturalidad, discapacidades, género, generacional y movilidad humana conforme lo establecen los diferentes Consejos Nacionales y sus respectivas agendas, como se describe a continuación:

• Políticas Públicas Interculturales

La Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de las Nacionalidades, y pueblos Indígenas, pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2019 - 2021, en el Eje de inclusión laboral, propone como política: “Implementar la inclusión laboral a través de acciones afirmativas en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.60, en todos los niveles del Estado.”

El Centro de Inteligencia Estratégica, en virtud de la naturaleza de su conformación, no implementa acciones o ejecuta actividades que se relacionen de manera directa con las políticas emitidas en la Agenda Nacional de Políticas Públicas Interculturales, sin embargo, en virtud de la ideología establecida en estas políticas, cabe resaltar la nómina del personal, cuenta con servidores definidos como: blancos, afroecuatorianos y mestizos, conforme se muestra a continuación:

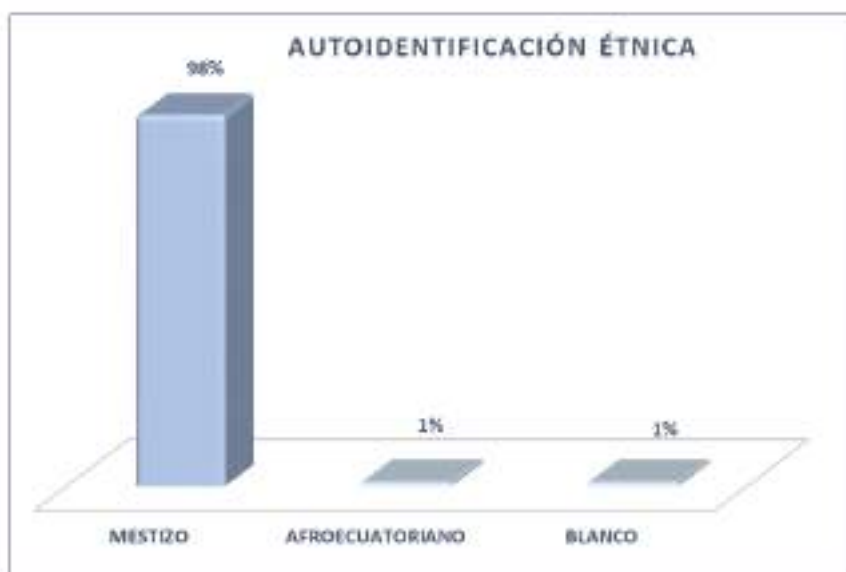


Ilustración 10 - Autoidentificación Étnica
Fuente: Plan Estratégico Institucional

En este sentido, el Centro de Inteligencia Estratégica ejecuta procesos de selección de personal conforme la normativa legal vigente emitida para tal efecto; y, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Constitución de la República del Ecuador, aplica procesos de selección de personal en igualdad de condiciones y oportunidades para todas las personas que cumplan con los requisitos y perfil establecidos para cada puesto.

De esta manera, sin ningún condicionante el Centro de Inteligencia Estratégica busca reclutar personal con el mejor perfil para ejecutar las actividades que, en sus diferentes niveles y ámbitos, permiten el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales.

Con estos antecedentes cabe mencionar que, las acciones aplicadas por el Centro de Inteligencia Estratégica en cuanto al acceso en igualdad de oportunidades para todos los postulantes garantizan la inclusión laboral para los diferentes sectores poblacionales e interculturales del país.

Políticas Públicas de Discapacidades

La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 -2025, en su Eje de Trabajo y empleo propone 2 líneas de acción que establecen lo siguiente: “Promover la inclusión laboral de Personas con Discapacidad y sustitutos en el sector público y privado”; y, “Promover campañas de sensibilización y fomento a los derechos laborales de las personas con discapacidad tanto para Empresas, usuarios y sector público, de manera permanente.”

La Dirección de Administración del Talento Humano en el mes de septiembre 2022, gestionó el “Taller de Sensibilización de Discapacidades, Lenguaje Positivo y Buen Trato”, dirigido a todo el personal del Centro de Inteligencia Estratégica, mismo que fue brindado por un experto del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. Para el efecto se desarrollaron las siguientes actividades:

- Mediante correo electrónico de 09 de agosto de 2022, la Dirección de Administración del Talento Humano solicitó a la Oficina Territorial Pichincha del CONADIS, brindar su contingente a fin de realizar un “Taller de Sensibilización de Discapacidades, Lenguaje Positivo y Buen Trato” direccionado para todo el personal de la institución.
- Mediante Memorando No. CIES-DATH-O-0525-2022-M, de 01 de septiembre de 2023, la Dirección de Administración del Talento Humano, realizó la socialización interna del “Taller de Sensibilización de Discapacidades, Lenguaje Positivo y Buen Trato” y su vez solicitó la designación de participantes según las fechas establecidas en el cronograma de ejecución.
- Finalmente, el “Taller de Sensibilización de Discapacidades, Lenguaje Positivo y Buen Trato” se ejecutó en tres momentos, los días 16, 23, y 30 de septiembre de 2022, en el cual participaron 125 servidores, trabajadores y personal de apoyo de la institución.

Es importante mencionar que, El Centro de Inteligencia Estratégica cuenta con personal considerado dentro de los grupos de discapacidad y sustitutos, los mismos que se encuentran ejecutando actividades tanto en las unidades adjetivas como sustantivas, brindando de esta manera, igualdad de oportunidades para su participación en los diferentes eventos y/o procesos dentro de la institución, promoviendo de esta manera un cambio positivo de actitud en el personal, al reconocer a la discapacidad como una condición humana y parte de la diversidad.

La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025, ha establecido como Política Pública la siguiente: "Fortalecer los servicios de salud mental para personas con discapacidad. Elaborar un diagnóstico de la situación de las personas con discapacidad institucionalizadas"

Desde la Dirección de Administración del Talento Humano del CIES, ejecuta un seguimiento permanente del contexto social y laboral del personal que se encuentra considerado dentro del grupo de atención vulnerable, a fin de identificar posibles riesgos psicosociales a los que pudieran estar expuestos; en este sentido, se ejecutan acciones preventivas y correctivas en los casos que así lo ameriten.

En apego al artículo 9 de la norma de Calificación de Sustitutos de Personas con Discapacidad, se realiza un seguimiento permanente a fin de que los servidores que se encuentran en esa condición, realicen el trámite de actualización cada 2 años, conforme lo establece la normativa; esto permite dar continuidad a los derechos y garantías que por ley le corresponde al personal que tiene bajo su responsabilidad el cuidado de personas con discapacidad y/o enfermedades catastróficas.

Así también desde el ámbito de la Seguridad y Salud Ocupacional, ha enfocado sus esfuerzos en promover programas para la promoción de la salud y seguridad en el trabajo, con el propósito de contribuir a la creación de una cultura de prevención de los riesgos laborales. En este sentido, a través del Comité de Seguridad y salud Ocupacional, se realizan inspecciones y adecuaciones de la infraestructura física, a fin de mitigar las posibles condiciones de inseguridad para el personal con discapacidad, facilitando su libre movilidad, y accesos a todos los espacios.

Políticas Públicas de Género

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025, en su eje de empleo y medios de vida, propone: "Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional".

En este sentido, Centro de Inteligencia Estratégica en el período 2022 incrementó las vinculaciones de mujeres de un 42% al 46% en relación al año 2021, garantizando de esta manera el acceso al empleo a mujeres en igualdad de condiciones.

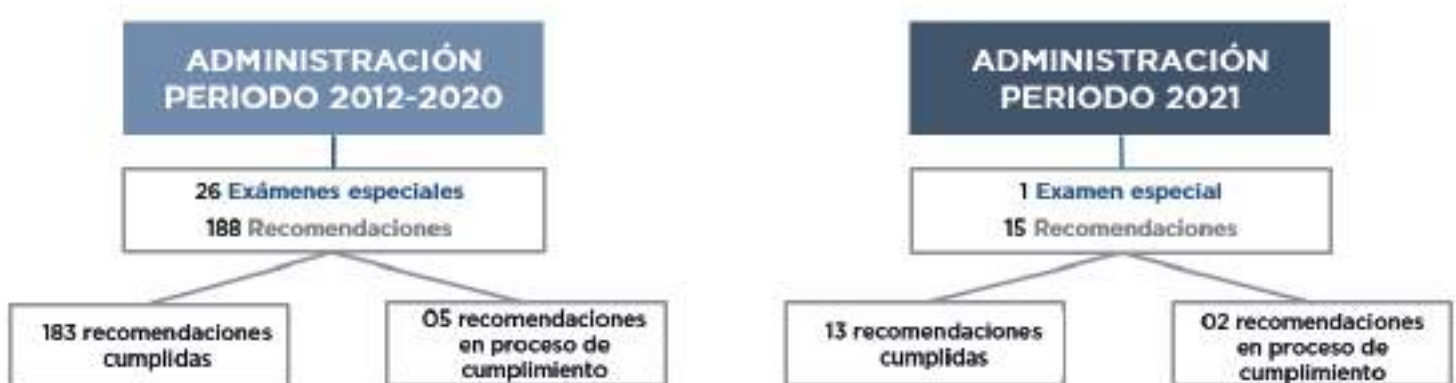
Con la finalidad de instrumentar la igualdad de oportunidades y la igualdad de condiciones para el ingreso al servicio público, a través del Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación del Talento Humano, se han implementado los instrumentos técnicos y fases encaminadas a ejecutar un proceso objetivo en igualdad de condiciones y con garantía de acceso a los/as postulantes.

El Centro de Inteligencia Estratégica conforme los lineamientos legales emitidos para la ejecución del Subsistema de Selección del Talento Humano en el sector público, ejecuta este proceso en igualdad de condiciones y de oportunidades, sin distinción ni discriminación de ninguna índole conforme lo señalado en el artículo 2 de la Constitución de la República del Ecuador.

De esta manera con la finalidad de garantizar el acceso de las mujeres a ofertas de trabajo dentro de la institución, el proceso se segrega únicamente con base a las características técnicas o requisitos técnicos exigidos para los puestos a ocupar; es así, que con el cumplimiento de requisitos técnicos, el análisis ejecutado se realiza en igualdad de condiciones, proceso que se instrumenta a través del Manual de Procesos de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal que garantiza que éste, se realice en igualdad de oportunidades, para el posterior ingreso al pleno empleo de las mujeres.

9. Incorporación de Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

El Centro de Inteligencia Estratégica durante el período del 2022, ejecutó varias acciones encaminadas al cumplimiento de recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado desde años anteriores; es así que al finalizar el 2022, se registra un 97% de cumplimiento del total de recomendaciones emitidas, conforme se muestra en el siguiente gráfico:



El Centro de Inteligencia Estratégica registra un cumplimiento del 97% (196/203) del número total de recomendaciones emitidas por la CGE.

Ilustración 11 - Cumplimiento Recomendaciones de la Contraloría General del Estado
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Como se puede observar en el gráfico anterior, los 26 Exámenes Especiales que fueron realizados por la Contraloría General del Estado, tanto a la extinta Secretaría de Inteligencia, como al Centro de Inteligencia Estratégica, han sido revisados e implementadas por cada Coordinación, Dirección y órganos administrativos del CIES, de conformidad a las atribuciones y responsabilidades que han sido establecidas en para cada uno de ellos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

Por aspectos propios del manejo y levantamiento de información; y considerando que las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, datan desde el año 2012, aún se encuentran en análisis e implementación un total de 5 recomendaciones, la cuales una vez cumplidas, se pondrán en conocimiento de la Contraloría General del Estado.

En cuanto al examen especial realizado por la Contraloría General del Estado en el año 2021, se ha cumplido un total de 13 recomendaciones, de las 15 constantes en el mencionado examen, aún se encuentran en análisis e implementación un total de 2 recomendaciones, las mismas que una vez cumplidas, se pondrán en conocimiento de la Contraloría General del Estado.

10. Gestión Técnica Estratégica

Funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia

El Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009, en su artículo 6, define al Sistema Nacional de Inteligencia como “El conjunto de organismos de inteligencia independientes entre sí, funcionalmente coordinados y articulados por la Secretaría Nacional de Inteligencia, que ejecutan actividades específicas de inteligencia y contrainteligencia, para asesorar y proporcionar inteligencia estratégica a los niveles de conducción política del Estado, con el fin de garantizar la soberanía nacional, la seguridad pública y del Estado, el buen vivir y defender los intereses del Estado”.

La misma norma, en su artículo 7, determina los organismos que componen el Sistema Nacional de Inteligencia (SIN), como se detalla a continuación:



Ilustración 12 - Sistema Nacional de Inteligencia
Fuente: Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009)

Estas instituciones tienen la responsabilidad de participar de manera activa para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia.

Los organismos del Sistema Nacional de Inteligencia, por sus ámbitos y competencias, son estamentos generadores naturales de información, conocimiento e inteligencia táctica, operacional y estratégica, que, de forma sinérgica mediante la rectoría del Centro de Inteligencia Estratégica, son responsables de asesorar en la toma de decisiones al más alto nivel.

Acciones Estratégicas del Sistema Nacional de Inteligencia

El Centro de Inteligencia Estratégica, en coordinación con los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia, ejecuta acciones estratégicas encaminadas a mejorar el fortalecimiento del accionar interinstitucional, y como éste influye en la capacidad de identificar situaciones y actores que puedan constituirse como riesgos y amenazas que atenten contra la seguridad integral del Estado. A continuación, se presentan las acciones estratégicas que deben ejecutar los organismos que conforman el Sistema Nacional de Inteligencia conforme lo establecido en el Plan Nacional de Inteligencia:



Ilustración 13 - Acciones Estratégicas del Sistema Nacional de Inteligencia

Fuente: Plan Nacional de Inteligencia

11. Articulación Interinstitucional

El Centro de Inteligencia Estratégica, busca consolidar la institucionalidad del sector de inteligencia, bajo una rectoría civil con la corresponsabilidad y experticia de los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia y otras instituciones del Estado que aporten a la generación de Inteligencia Estratégica en un escenario que mantenga los principios democráticos y garantice un estricto cumplimiento a los Derechos Humanos.

Para una articulación efectiva se deben establecer protocolos y directrices para la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia, y otras instituciones del Estado como se detalla a continuación:

Relación Institucional con Actores

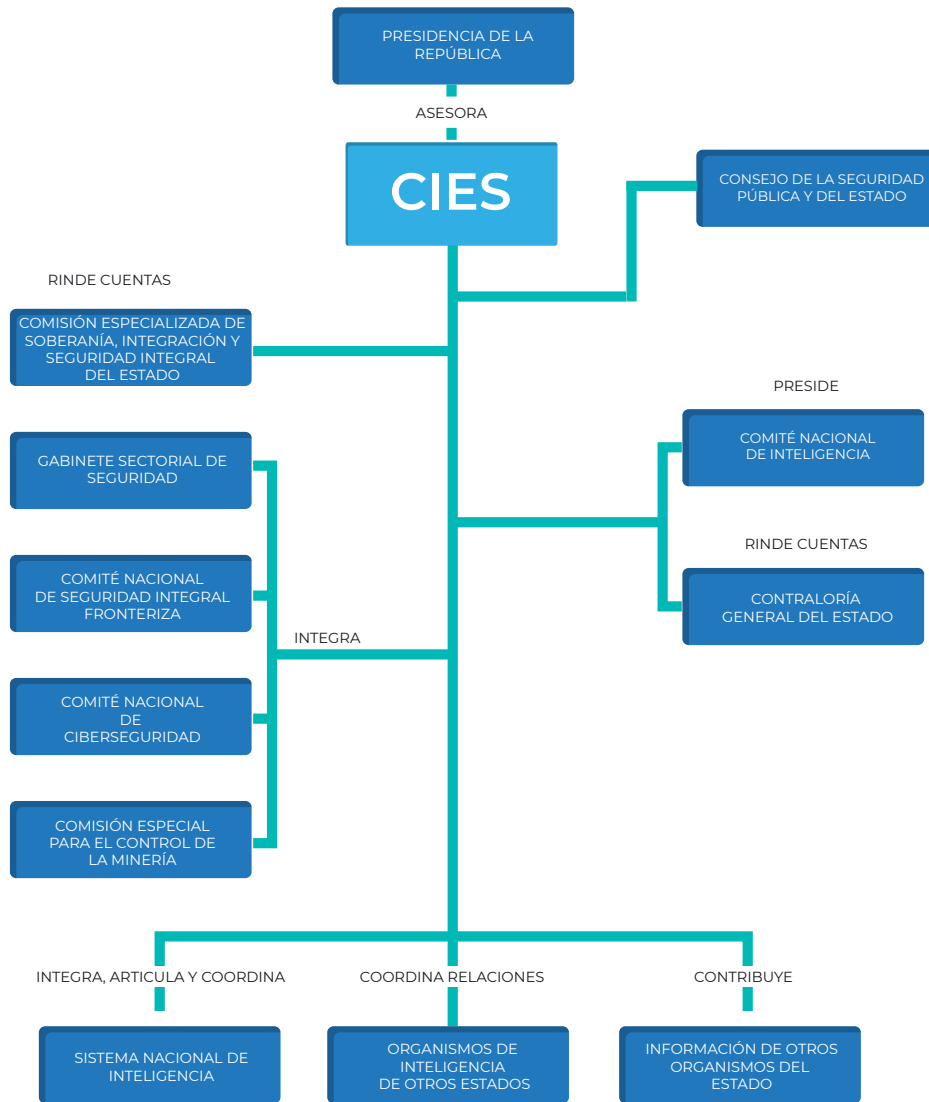


Ilustración 14 - Relacionamiento Interinstitucional
Fuente: Plan Estratégico Institucional

El Centro de Inteligencia Estratégica, bajo los principios de colaboración y coordinación, asesora en temas relacionados con inteligencia estratégica y contrainteligencia al Presidente de la República y al Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE).

De la misma manera, preside el Comité Nacional de Inteligencia, conforme lo establece el Art. 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, siendo la instancia en la que los subsistemas y agencias, proveen obligatoriamente información, inteligencia y contrainteligencia en forma oportuna y permanente, desde cada uno de sus ámbitos de acción, y coordinan e intercambian estos productos entre sí, en salvaguarda de los intereses y seguridad integral del Estado.

Cabe señalar, que la institución integra los siguientes espacios de coordinación interinstitucional, entre los que se destacan: el Gabinete Sectorial de Seguridad, el Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza, el Comité Nacional de Ciberseguridad, la Comisión Especial para el Control de la Minería, y otras Comisiones y Mesas Técnicas.

Así también, como parte del cumplimiento y aplicación de los procesos de transparencia de información establecidos por las instancias y normativa legal correspondientes, el Centro de Inteligencia, rinde cuentas ante la Contraloría General del Estado, y la Comisión Especializada de Soberanía Integración y Seguridad Integral del Estado.

Es preciso resaltar que el CIES articula y coordina el intercambio de información con los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia, y con otros organismos del Estado; así como también, coordina relaciones con Organismos Homólogos de Inteligencia a nivel regional e internacional, con el fin fortalecer el intercambio de información, la cooperación y la implementación de buenas prácticas.

12. Clasificación de la Información de los Organismos de Seguridad

Con respecto a la Clasificación de la Información, es preciso hacer referencia al Art. 19 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado: la cual en su parte pertinente establece que “El Centro de Inteligencia Estratégica y los organismos de seguridad podrán clasificar la información resultante de las investigaciones o actividades que realicen, mediante resolución motivada de la máxima autoridad de la entidad respectiva...”

Bajo el mismo contexto, el artículo 28 del Reglamento de citada ley, define que “Los documentos producidos y procesados en el Centro de Inteligencia Estratégica y en los organismos integrantes del Sistema Nacional de Inteligencia, así como la información resultante de las investigaciones, se clasificarán previa resolución motivada de la máxima autoridad de la entidad respectiva, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en los siguientes niveles: Reservado, Secreto y Secretísimo...”

A pesar de las limitaciones impuestas por las normas legales vigentes en el país; es importante que todas las instituciones democráticas, presenten el informe de gestión; es así que el Centro de Inteligencia Estratégica, respetuoso de las leyes y del Estado de derecho, a continuación, presenta las actividades más importantes del año 2022 como respuesta a los procesos de transparencia y rendición de cuentas, establecidos en la legislación nacional y exigidos por la sociedad ecuatoriana.

13. Riesgos y Amenazas para la Seguridad Integral del Estado

La inteligencia Nacional es uno de los pilares más importantes para la Seguridad Integral del Estado y debe tener la capacidad de comprender escenarios cada vez más complejos y con una visión global que permita establecer escenarios ante los cuales se facilite la toma de decisiones en los niveles político y político estratégico.

En materia de seguridad nacional, los Estados orientan su inteligencia estratégica en la valoración de hipótesis y la construcción de análisis para anticiparse a los peligros y las amenazas de agresión; para combatir el crimen transnacional o el terrorismo, y los atentados contra la salud pública, los recursos naturales, el medio ambiente, la economía, los medios de producción, la autonomía e independencia, la soberanía, la integridad del territorio, la identidad como país, su población, la estabilidad, seguridad y la defensa nacional que permitan identificar y explotar oportunidades para salvaguardar los secretos y los intereses del Estado como una nación estable y segura.

En este sentido, es imperante identificar de una manera clara los riesgos y amenazas a los que estamos expuestos como estado ecuatoriano, a fin de reducir la incertidumbre, definir los mecanismos de coordinación y la implementación de medidas para inhibir los peligros que aquejan a la sociedad ecuatoriana.



Ilustración 15 - Riesgos y Amenazas para la Seguridad Integral del Estado
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

14. Ciclo de Producción de Inteligencia Estratégica

El Centro de Inteligencia Estratégica trabaja de manera conjunta y articulada con los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia, y orienta sus esfuerzos a un enfoque integral en el estudio de fenómenos, problemas y amenazas, potenciando así su capacidad de generar inteligencia estratégica para el Estado desde una perspectiva multidimensional y multicausal.

El Ciclo de Producción de Inteligencia Estratégica, es el proceso mediante el cual, la información importante para la seguridad nacional es solicitada, recolectada, analizada y remitida para facilitar la toma de decisiones al nivel político y político estratégico.

A continuación, se presenta las etapas del Ciclo de Producción de Inteligencia Estratégica:

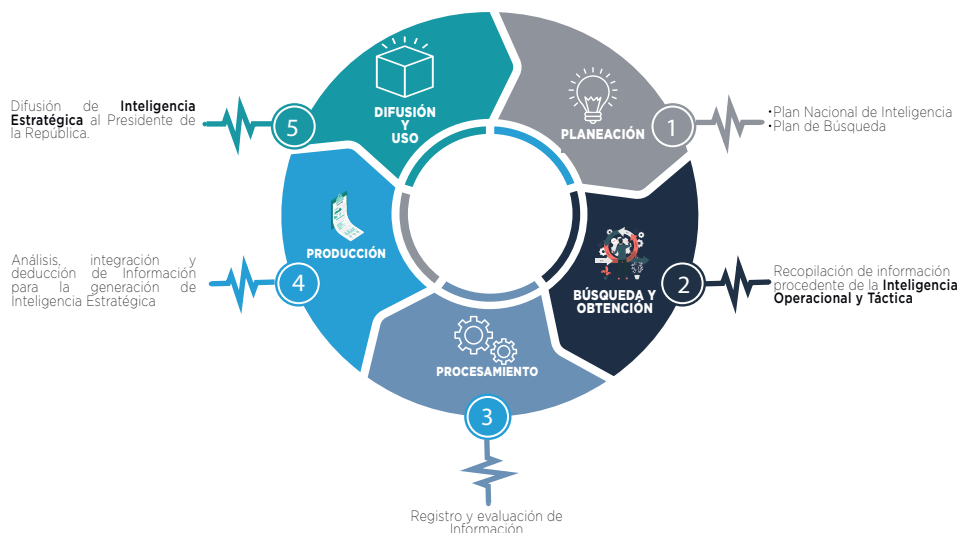


Ilustración 16 - Ciclo de Inteligencia
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

La generación de inteligencia estratégica busca reducir la incertidumbre, mediante el seguimiento de la evolución de acontecimientos y tendencias que puedan representar un riesgo o una amenaza en un contexto determinado. A continuación, se definen las fases del ciclo de producción de inteligencia:

- **FASE DE PLANEACIÓN**, establece el direccionamiento para las posteriores fases que permitirán transformar los datos en información para conocimiento útil del Estado. Surge de los requerimientos y órdenes para la producción de Inteligencia, así como de la retroalimentación del análisis estratégico.
- **FASE DE BÚSQUEDA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN**, se realiza la recolección sistemática de información, mediante la explotación de fuentes abiertas y cerradas. En esa etapa del ciclo, la incertidumbre es alta, debido a la cantidad de datos, por lo que se requiere de un proceso de estructuración.
- **FASE DE PROCESAMIENTO**, se efectúa la organización, clasificación, valoración, registro y estructuración de la información, dentro de un ambiente amplio en el que está presente una multitud de datos en forma no ordenada; esta etapa del ciclo es la que empieza a convertir a estos datos en información, para luego, a través del análisis, transformarla en un producto de inteligencia.
- **FASE DE PRODUCCIÓN**, se desarrolla un estudio especializado de la información procesada, a través de relacionamientos e inferencias que llevan a la interpretación, integración, formulación de hipótesis y construcción de escenarios, en los que se describe el comportamiento de los elementos que configuran una situación o fenómeno. En esta parte del ciclo es necesario recurrir al uso de modelos teóricos o matemáticos, así como herramientas informáticas que permitan el análisis de grandes cantidades de información.
- **FASE DE DIFUSIÓN Y USO**, en la cual se genera la comunicación pertinente, segura y oportuna de la Inteligencia. Tienen especial interés, las medidas de seguridad que se adopten para garantizar la compartimentación de la inteligencia producida.

15. Producción de Inteligencia y Contrainteligencia

A través del proceso de planeación, búsqueda y procesamiento de información, conforme lo establece el Ciclo de Inteligencia, durante el 2022, se generaron un total de 4.017 productos de inteligencia y contrainteligencia, los mismos que han sido difundidos para la toma de decisiones al nivel político y político y político estratégico.



Ilustración 17 - Producción de Inteligencia y Contrainteligencia
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Informes Estratégicos Destacados

Nombre: Caracterización y operación de contrainteligencia en minería ilegal.

Ámbito: Sectores estratégicos

Principales Resultados:

- Primera gran intervención estatal, a nivel nacional.
- Fue uno de los fundamentos para que el Consejo de Seguridad del Estado, declare a la minería ilegal como amenaza para la Seguridad Integral.

Nombre: Economía ilegal y narcotráfico

Ámbito: Seguridad

Principales Resultados:

- Inicio de investigaciones a las estructuras delictivas, para la determinación de delitos como narcotráfico, crimen organizado, lavado de activos, etc.

Nombre: Conceptualización del Narcotráfico en el Ecuador

Ámbito: Seguridad

Principales Resultados:

- Fue uno de los fundamentos para que el Consejo de Seguridad del Estado, declare al narcotráfico como amenaza para la Seguridad Integral.

Nombre: Captadoras Ilegales de dinero

Ámbito: Seguridad

Principales Resultados:

- Inicio de investigaciones para la determinación de delitos como crimen organizado, lavado de activos, entre otros.

Nombre: Identificación de vulnerabilidades institucionales

Ámbito: Seguridad

Principales Resultados:

- Identificación de redes de corrupción internas a instituciones públicas estratégicas.
- Inicio de investigaciones para la determinación de delitos.

Nombre: Creación de capacidades internas para el combate contra el crimen organizado

Ámbito: Seguridad

Principales Resultados:

- Proyecto está siendo discutido en los órganos públicos correspondientes.

Nombre: Control de armas de fuego, explosivos y municiones

Ámbito: Seguridad

Principales Resultados:

- Fundamento para la discusión de una nueva ley de armas, municiones y explosivos.

Es importante mencionar que, los productos generados desde el ámbito de inteligencia y contrainteligencia, se encuentran establecidos dentro del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, y se alinean al cumplimiento de las atribuciones, responsabilidades, objetivos y misión institucional.

16. Ámbitos de análisis y sus principales resultados

El Centro de Inteligencia Estratégica trabaja de manera conjunta y articulada con los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia, y a su vez orienta sus esfuerzos desde un enfoque integral en el estudio de fenómenos, problemas y amenazas, potenciando así su capacidad de generar inteligencia estratégica para el Estado desde una perspectiva multidimensional y multicausal.

A continuación, las áreas de análisis de inteligencia y contrainteligencia estratégica:



Ilustración 18 - Ámbitos de Análisis
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

1. Narcotráfico y Crimen Organizado

El propósito es alertar oportunamente sobre los factores de riesgo y amenazas relacionados a individuos y organizaciones que ejecutan actividades de criminalidad organizada y otras formas delictivas que, por su complejidad y gravedad, afectan a la sociedad y a los intereses estratégicos del Estado, como se muestra continuación:

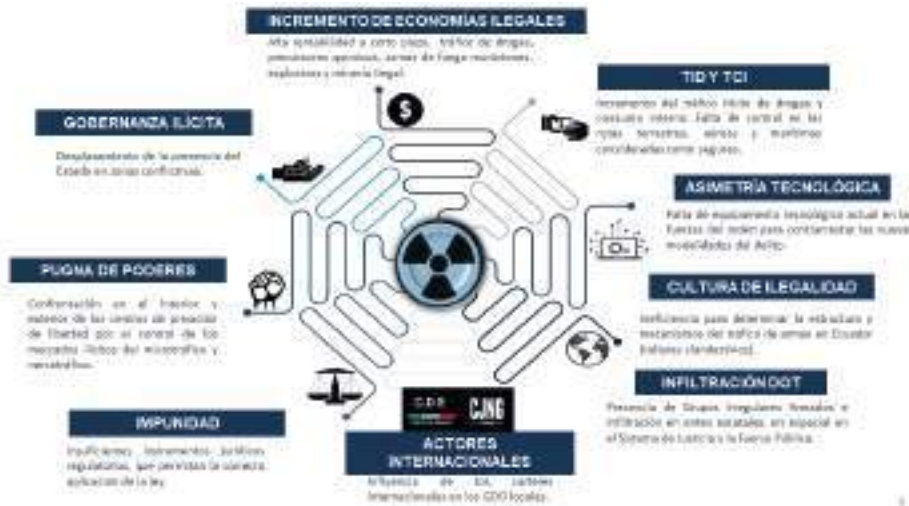


Ilustración 19 - Factores Generadores de Riesgo
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

2. Económico – Financiero

Busca identificar y alertar oportunamente posibles actos de corrupción en varios sectores considerados como estratégicos. El enfoque se basa en el trabajo de lucha contra la corrupción e impunidad, ya que este fenómeno provoca que los ciudadanos pierdan confianza en sus gobiernos e instituciones, disminuyendo las inversiones productivas.

En este sentido, el centro de Inteligencia Estratégica, trabaja de manera conjunta con la Unidad de Análisis Financiero UAFE, a través de la ejecución de políticas y estrategias nacionales de prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos. Entre las principales acciones de coordinación se destacan las siguientes:



Ilustración 20 - Acciones de Coordinación con la Unidad de Análisis Financiero – UAFE
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

A través de la delegación para la Evaluación Mutua (EM) IV Ronda por parte del Grupo de Acción Financiera Internacional, la institución participó en el Plenario de GAFILAT que tuvo lugar en Argentina entre el 12 y 16 de diciembre de 2022. En este plenario el informe respecto a la situación de Ecuador contra el lavado de activos fue favorable dejando al país por fuera de la lista gris y lista negra del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Esto contribuye a la generación de confianza por parte de los mercados internacionales, así como favorece para que las corresponsalías bancarias, tasas de interés y riesgo país no incrementen.

La participación del CIES a lo largo del proceso de la EM fue de alta relevancia en el levantamiento de riesgos para el sistema nacional antilavado y la prevención del financiamiento del terrorismo, con los aportes que se realizaron desde la institución se pudieron discutir las alzas y mantenimiento de las calificaciones de los diferentes resultados inmediatos, objeto de evaluación.

3. Sectores Estratégicos

El análisis de inteligencia estratégica para este sector, se orienta a identificar y alertar oportunamente factores de riesgo, amenazas y oportunidades relacionadas a los sectores estratégicos del país, para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria, energética y ambiental; proteger y salvaguardar la infraestructura crítica; y neutralizar la expansión de fenómenos delictivos.

En este sentido, en la Séptima Reunión Extraordinaria del CECMI, llevada a cabo el 29 de noviembre de 2022 se resolvió la conformación de una Comisión Temporal de Inteligencia integrada por funcionarios del Centro de Inteligencia Estratégica, la Dirección General de Inteligencia de las Fuerzas Armadas-G2, la Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional-DGI y la Unidad Nacional de Investigaciones de Delitos Contra el Ambiente y la Naturaleza-UNIDCAN, cuya función será la consolidación de las apreciaciones de inteligencia y la priorización de sectores de intervención en el combate de la minería ilegal (Acta-Resolución CECMI-2022-07-002).



Ilustración 21 - Focos de Minería Ilegal - Frontera Norte
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Así mismo, a través de alertas e informes elaborados por el Centro de Inteligencia Estratégica se llevó a cabo el levantamiento de información y elaboración de apreciaciones de inteligencia estratégica, como insumo para la planificación de la intervención coordinada en el sector de Yutzupino (Napó) y Buenos Aires. La información de inteligencia fue primordial para que las autoridades competentes lleven adelante una intervención, se tomen acciones y eviten el avance de la minería ilegal en los sectores.

CASO YUTZUPINO

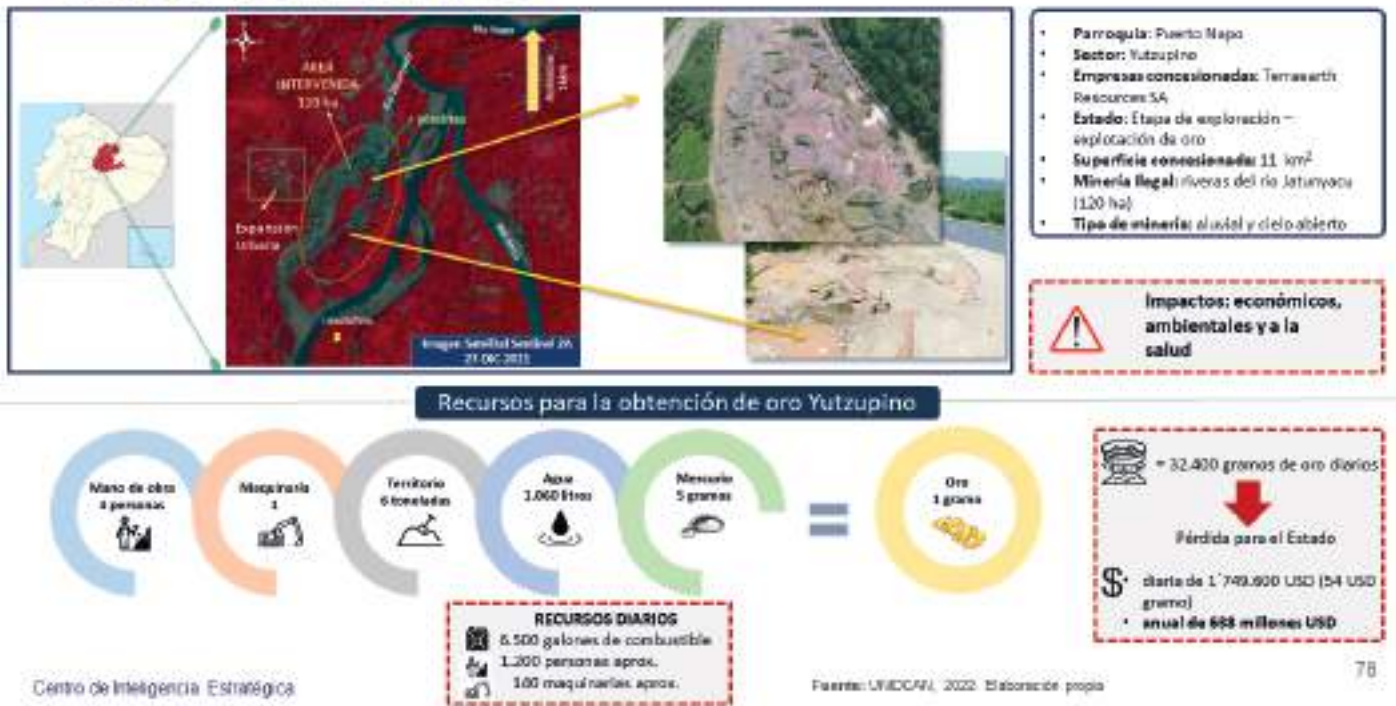


Ilustración 22 - Caso Yutzupino - Minería Ilegal
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

4. Democracia y Gobernabilidad

El trabajo se orienta a identificar y alertar oportunamente factores de riesgo y amenazas que puedan afectar la gobernabilidad, el orden democrático constituido y la institucionalidad del Estado a fin de contrarrestar posibles afectaciones a la seguridad y orden público y prevenir las vulneraciones de los derechos constitucionales de los habitantes.

Uno de los principales fenómenos suscitados en el año 2022 que tuvo repercusión, fue la crisis social y política, producto de los sucesos que se llevaron a cabo en el mes de junio. En este contexto, el rol del Centro de Inteligencia Estratégica fue fundamental, al presentar de manera anticipada el análisis estratégico de los escenarios tendenciales, referentes al escalamiento de la crisis de gobernabilidad que podría poner en riesgo el sistema democrático ecuatoriano.



Ilustración 23 - Análisis de Escalamiento de la Crisis de Gobernabilidad

Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Para la construcción de este escenario se tomó como referencia la teoría de Golpe de Estado Blando, la cual contempla 5 etapas:

Ablandamiento: esta etapa contempla la creación de conflictos y promoción de descontento, factores de malestar, denuncias de corrupción.

Deslegitimación: esta etapa, contempla la manipulación de los prejuicios anti comunistas, campañas en defensa de la libertad de prensa y derechos humanos, acusaciones de totalitarismo y falta de gobernabilidad.

Calentamiento de calles: conflictos y movilizaciones en la calle, lucha y globalización por demandas sociales, manifestaciones, toma de instituciones públicas.

Combinación de diferentes formas de lucha: organización de marchas y toma de instituciones emblemáticas, operación de guerra psicológica, clima de ingobernabilidad.

Fractura institucional: El objetivo deseado de las organizaciones es la fractura institucional, con la finalidad de provocar un cambio del modelo de Gobierno, al no compartir con la ideología del presidente de turno. En esta etapa, de concretarse una fractura institucional, obligan a la renuncia del presidente, se toman las instituciones emblemáticas de poder, preparan el terreno de intervención militar y desarrollan una guerra mediática civil, buscando el desconocimiento del Presidente a nivel internacional.

5. Internacional

El propósito es identificar y alertar oportunamente factores de riesgo, amenazas y oportunidades que sean de relevancia para la conducción de la política exterior del país, así como de las intenciones, actividades y capacidades de Estados y organizaciones que puedan afectar los intereses nacionales, la integridad territorial y el orden democrático establecido. Es así que, durante el año 2022, el Centro de Inteligencia Estratégica, ha ejecutado las siguientes acciones:

- Participación e Intercambio de información en el Foro de Servicios de Inteligencia de Iberoamérica desarrollado en Punta Cana en el mes de septiembre del 2022, en el cual el Centro de Inteligencia Estratégica, realizó una exposición referente a la “Crisis del Sistema Penitenciario en Ecuador, como resultado de la injerencia del Crimen Organizado Transnacional”
- Participación en mesas de trabajo permanentes con agencias homólogas de inteligencia a nivel mundial, en las que se intercambia y analiza información relacionada a:
 - Flujos Migratorios
 - Tráfico por el Pacífico
 - Tráfico por el Atlántico
 - Seguridad Fronteriza
 - Terrorismo
 - Narcotráfico
 - Tráfico de Armas
 - Monitoreo de Espacios Acuáticos

17. Ciberinteligencia

Con la finalidad de obtener, recopilar, integrar, procesar y analizar la información que permita identificar y prevenir amenazas y riesgos en el ciberespacio, el Centro de Inteligencia Estratégica, durante el período del 2022 ejecutó acciones en el marco de la Ciberinteligencia, relacionadas a temáticas como: Crisis Política y Social (junio 2022), Campañas para prevenir el Pishing y Ciberataques.

La Dirección de Ciberinteligencia desarrolla sus productos de inteligencia, realizando análisis de dos fuentes principales, la primera es la información proveniente del Foro de Servicios de Inteligencia Iberoamericana FOSII por medio de la red TEZKA; la segunda es la información de eventos o incidentes que se publican en fuentes abiertas de atacantes que se adjudican el aprovechamiento de vulnerabilidades o fallos de seguridad de la información en instituciones públicas como privadas.

A continuación, se detallan los productos generados por el Centro de Inteligencia Estratégica, en el ámbito de la Ciberinteligencia:

	Total
Boletines Informativos	48
Informes de Amenazas Cibernéticas	11
Informes de Alertas Estratégicas	1
Informes de Búsqueda y Obtención	10
Informes de Análisis Medios Públicos	32

Ilustración 24 - Producción Ciberinteligencia 2022
 Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Por otro lado, como parte de la cooperación interinstitucional, el Centro de Inteligencia Estratégica, brinda asesoramiento en materia de Ciberinteligencia, ejecutando Análisis de Vulnerabilidades en varias instituciones del Estado, estos análisis permiten la identificación oportuna de riesgos y amenazas cibernéticas a nivel de su infraestructura y servicios.

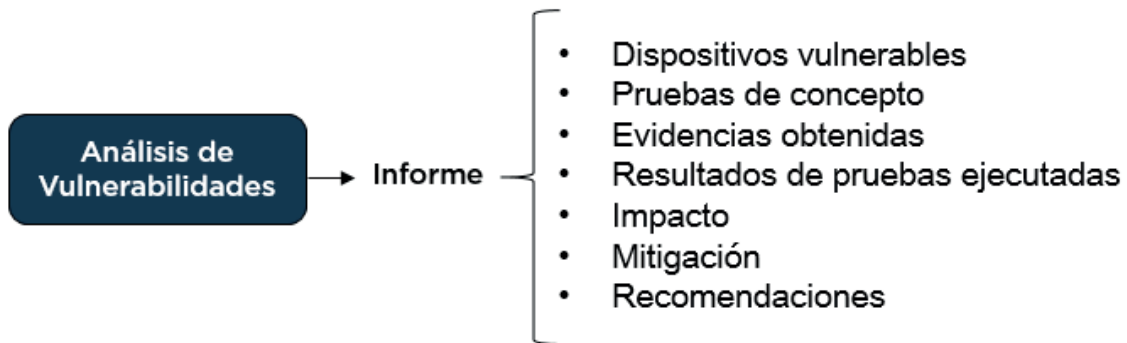


Ilustración 25 - Análisis de Vulnerabilidades
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

18. Seguridad Institucional

Uno de los pilares fundamentales para el Centro de Inteligencia Estratégica, es la Seguridad Institucional, cuyo objetivo se centra en la aplicación de normativa y procedimientos de seguridad para detectar, prevenir y gestionar la protección de las personas, instalaciones, bienes, documentación e información, con el fin de evitar, reducir y mitigar potenciales riesgos y amenazas que puedan afectar la seguridad de la institución, de otras entidades públicas y organismos del Estado.

Dentro de las principales acciones ejecutadas durante el año 2022 se destacan las siguientes:

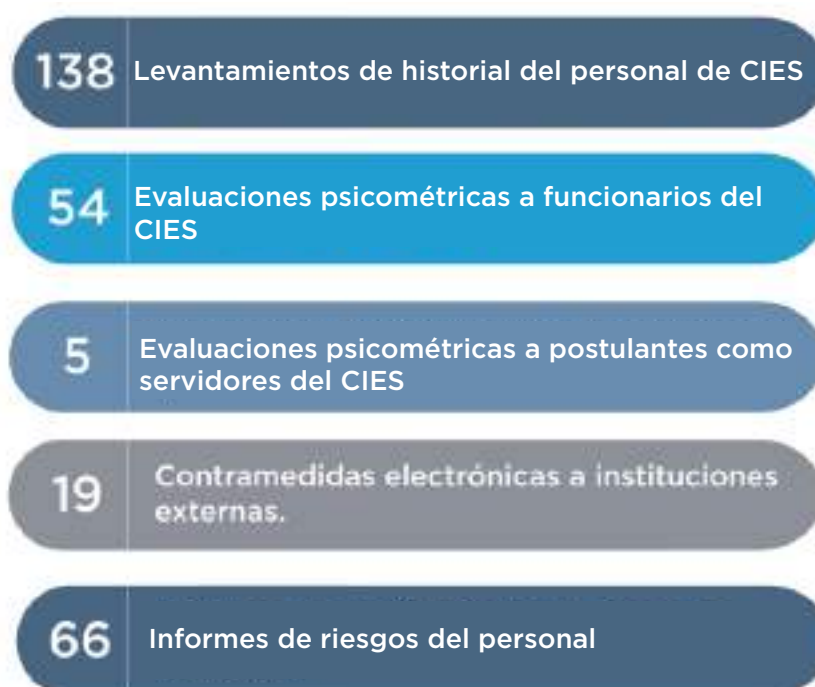


Ilustración 26 - Acciones ejecutadas en el ámbito de Seguridad del Personal
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Apoyo interinstitucional en el ámbito de seguridad

El Centro de Inteligencia Estratégica brinda apoyo a otras instituciones del Estado en el ámbito de Seguridad, a través de la implementación de acciones técnicas para el análisis de riesgos y contramedidas electrónicas, las cuales son ejecutados con la finalidad de disminuir y evitar posibles fugas de información, que pueden presentarse a través de la presencia de equipos de espionaje como: cámaras, micrófonos inalámbricos, rastreadores, GPS, etc. A continuación, se presentan las instituciones que han sido analizadas en éste ámbito:

- Cuerpo de Agentes Civiles Metropolitanos de Control.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Universidad Central del Ecuador.
- Asociación de Municipalidades del Ecuador AME.
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.
- Banco Territorial.
- Alcaldía de Morona.
- Gobernación de Macas.
- Consejo de la Judicatura.
- Alcaldía de Quito.
- Secretaria de Educación Superior, Ciencia, tecnología e Innovación.
- Instituto Geográfico Militar IGM.
- Superintendencia de Compañías.
- Seguros Sucre (En liquidación).
- Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ilustración 27 - Instituciones en las que se ejecutaron análisis de contramedidas electrónicas en el 2022
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

19. Cooperación Internacional

Plan de Trabajo Interinstitucional con Agencias Homólogas

Durante el 2022, el Centro de Inteligencia Estratégica, ejecutó coordinaciones pertinentes en materia de cooperación con agencias internacionales de inteligencia, lo que ha permitido el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de lazos de cooperación para mejorar el intercambio de información y el posible acceso a capacitaciones para el personal del Centro de Inteligencia Estratégica. Se destacan a continuación los principales eventos o resultados:

- A principios del año, se establecieron nexos con la Dirección Nacional de Inteligencia de Perú (DINI), mismos que generaron una agenda y hoja de ruta para firmar un acuerdo interagencial de cooperación. Se generaron visitas y reuniones de intercambio para avanzar con esta propuesta de fortalecimiento de relaciones internacionales de cooperación entre las dos agencias.
- Se continuó con el plan de trabajo aprobado interinstitucionalmente desde el 2021 con la Dirección Nacional de Inteligencia de Colombia (DNI), con la cual se han mantenido reuniones y visitas bilaterales, tanto en Colombia como en Ecuador, en las cuales se ha propiciado el intercambio de información y los procesos de fortalecimiento, para el intercambio permanente de requerimientos.
- De acuerdo a las agendas de trabajo planteadas por la Comisión Binacional de Frontera Norte, COMBIFRON, se participó en el Comité Binacional Fronterizo en Colombia, para promover la integración, la cooperación y el desarrollo binacional a través del impulso de planes y programas de interés común. Se presentaron avances de los compromisos de los dos países y se generaron acuerdos.

Ecuador, como miembro del FOSII, Foro Iberoamericano de Inteligencia, de acuerdo a lo planificado y aprobado por este Foro, participó, en los siguientes eventos:

- II Jornadas STIC (Seguridad y Tecnologías de la Información y Comunicación), en las cuales se profundizaron las relaciones y gestión de los países participantes en materia de ciberinteligencia.
- XVI Reunión de Técnicos y Plenaria de Directores de Inteligencia (FOSII 2022), que se realizó en la ciudad de Punta Cana, organizada por el Departamento Nacional de Investigaciones (DNI) de República Dominicana como Presidencia y Secretaría pro t mpore del FOSII.
- VI Foro Iberoamericano de Escuelas de Inteligencia, FIEI, donde se intercambiaron buenas pr cticas en los programas de fortalecimiento de capacidades del personal de inteligencia de todas las agencias, as  como la creaci n de un comit  de calidad con est ndares internacionales para generar cursos homologados disponibles a todas las agencias
- Reuni n del Comit  de Tecnolog as de la Informaci n y Comunicaci n CTIC2022, en donde se revisaron infraestructuras cr ticas digitales, herramientas de an lisis y fusi n de inteligencia de redes sociales, as  como se presentaron propuestas de un nuevo sistema de comunicaci n m vil para la red TESKA, que permite el intercambio entre todos los miembros del FOSII de una manera oportuna y segura.

Adicionalmente, cabe resaltar que el Centro de Inteligencia Estrat gica, al ser miembro del Foro de Servicios de Inteligencia Iberoamericano (FOSII), participa en mesas permanentes de trabajo en las que se realizan presentaciones y exposiciones, as  como an lisis de amenazas y riesgos nacionales y de car cter internacional. Adicionalmente, se atienden requerimientos de intercambio de informaci n, y espacios de trabajo donde se fortalecen las relaciones entre agencias hom logas, que abordan  mbitos relacionados con amenazas y riesgos globales para generar las coordinaciones que correspondan. De igual manera, de estos intercambios se desprenden requerimientos a los que se hace seguimiento permanente para recibir o entregar de manera oportuna la informaci n.

As  tambi n, como parte de la gesti n de cooperaci n internacional, se generaron reuniones bilaterales para avanzar con programas de trabajo espec ficos y caminar hacia acuerdos con Panam  y con Costa Rica. Adem s, se trabaj  en agendas de intercambio de informaci n y visitas bilaterales con Chile y Per , mismas que por temas coyunturales fueron postpuestas al 2023.

Acuerdos de Cooperaci n Internacional

Durante el segundo semestre del 2022, se firm  el Memorando de Entendimiento con la Direcci n Nacional de Inteligencia del Per . Aqu  se estableci  adem s el Comit  de Alto Nivel de Inteligencia Binacional.

El mes de noviembre de 2022, se inician los acercamientos con el Servicio de Inteligencia Italiano a fin de establecer un acuerdo de cooperaci n para continuar estrechando relaciones de cooperaci n, buenas pr cticas y formaci n entre las agencias.

Se coordin  la participaci n del CIES en la IV Ronda de Evaluaci n Mutua de la Rep blica del Ecuador correspondiente al GAFILAT, Grupo de Acci n Financiera Internacional para Latinoam rica, donde se contribuy  con el levantamiento de la evaluaci n de riesgos y el asesoramiento al grupo de trabajo de evaluaci n mutua.

Intercambio de Capacidades con Agencias Homólogas de Inteligencia

Se contó con la visita de una delegación de analistas alemanes, especializados en crimen organizado, para el intercambio de experiencias y de información, que apoyan el fortalecimiento del CIES. Así mismo, fuimos invitados a participar en una reunión interagencial de alto nivel en Panamá liderada por la Agencia de Inteligencia Alemana en donde se intercambiaron información de temas de interés transnacional con países latinoamericanos y europeos, abriendo además la oportunidad de iniciar relaciones con algunos de ellos. Se cuenta, además, con un sistema de comunicación permanente para el intercambio de requerimientos inherentes a amenazas y riesgos, así como notas de interés de los servicios.

Se fortalecieron relaciones de cooperación con Italia, con quienes se generaron dos mesas de trabajo presenciales; la primera para conocer el funcionamiento de las agencias, reactivar un canal permanente de intercambio de información, requerimientos y notas de interés común; la segunda mesa se enfocó en el intercambio de información relacionada al fenómeno de crimen organizado en cada región.

Durante el mes de diciembre del 2022 el CIES participó en la reunión “Aqaba Process Latin America Directors of Intelligence/Expert Level Meeting”, que fue coordinada por el Departamento General de Inteligencia del Hashemite Kingdom de Jordania y la Agencia de Inteligencia de la República Federativa de Brasil, misma en la que se logró realizar contactos de alto nivel con otras agencias homólogas que permitieron discutir temáticas de actualidad que afectan al Ecuador y los principales retos en materia de seguridad, contrabando, narcotráfico y terrorismo, los mismos que representan amenazas que afectan a la seguridad integral del Estado ecuatoriano.

20. Aspectos Relevantes del año 2022

· Plan Nacional de Inteligencia

El Centro de Inteligencia Estratégica, como ente rector del Sistema Nacional de Inteligencia, tiene entre sus atribuciones la elaboración del Plan Nacional de Inteligencia (PNI) y el Plan de Búsqueda de Información. Estos instrumentos incorporan las previsiones estratégicas para el funcionamiento del sistema y establece los lineamientos para la producción de inteligencia estratégica.

A pesar de que el Centro de Inteligencia Estratégica se creó en el año 2018, no se había contado con un Plan Nacional de Inteligencia aprobado. Es así que, partir del cuarto trimestre del año 2021, se estableció como prioridad institucional, la generación de este instrumento, desde la Subdirección Técnica de Inteligencia Estratégica se realizó un proceso participativo para la elaboración del Plan Nacional de Inteligencia; el mismo que contó con 4 fases para su construcción:

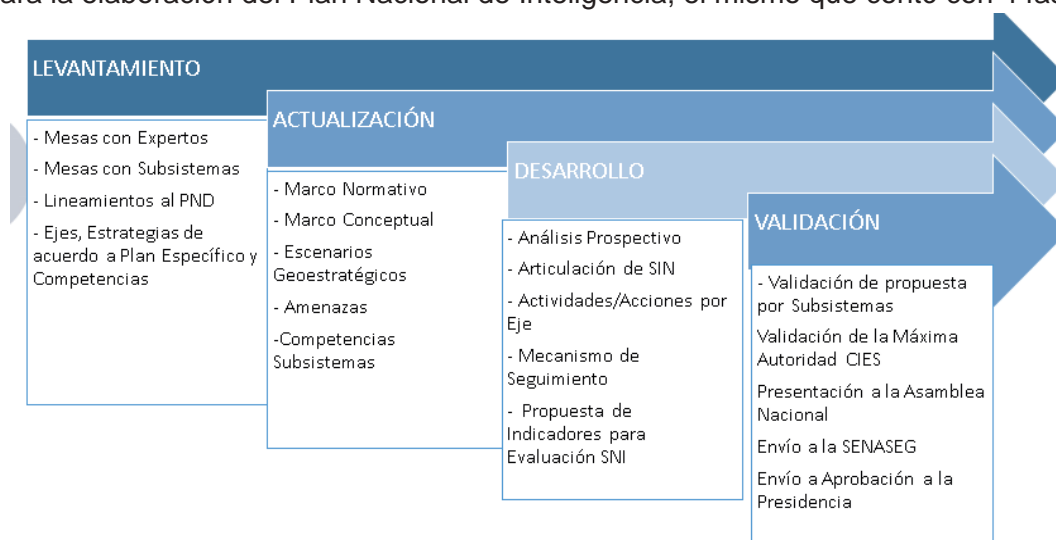


Ilustración 28 - Fases para la construcción del Plan Nacional de Inteligencia
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Para iniciar con el proceso, se realizaron mesas de trabajo con actores estratégicos, donde se abordaron temáticas distintas relacionadas con los ámbitos de inteligencia, así como los principales retos de la inteligencia que fueron considerados dentro del diagnóstico del documento.

Se realizaron, además, 6 reuniones de trabajo con los Subsistemas para el levantamiento de atribuciones y competencias de los subsistemas: DGI, G2, SENAE, SRI, UAFE y Casa Militar Presidencial y se trabajó en la actualización del marco legal y conceptual del Plan.

Se realizó el levantamiento de los siguientes insumos para la construcción del Plan Nacional de Inteligencia:

- Estado del Arte del Centro de Inteligencia Estratégica.
- Diagnóstico de amenazas y riesgos en los ámbitos interno, externo, económico y de seguridad.
- Diagnóstico nacional de cibercapacidades.
- Escenarios prospectivos del Ecuador al 2030.
- Análisis de tendencias, rupturas, vulnerabilidades y eventos de alto impacto y baja probabilidad conocidos como cisnes negros.
- Recomendaciones de variables para monitorear y anticipar.
- Estrategias al año 2030.
- Identificación y análisis de amenazas y riesgos cibernéticos y su impacto en la seguridad del Estado.
- Análisis de tendencias globales.
- Levantamiento de la matriz de competencias institucionales y como Sistema Nacional de Inteligencia.
- Lineamientos para la articulación interinstitucional y seguimiento del Sistema Nacional de Inteligencia.
- Articulación de los subsistemas en el marco de la ciberinteligencia y recomendaciones para el levantamiento de un marco normativo.



Ilustración 29 - Escenario Tendencial
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Otro aspecto que se fortaleció dentro del Plan, fue el contexto geoestratégico, el cual se desarrolló con los aportes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en su calidad de ente Rector en materia de política exterior del país. Posterior a ello, se desarrollaron talleres institucionales para el perfeccionamiento de los indicadores del Plan, cuyo cumplimiento recae sobre los organismos que conforman Sistema Nacional de Inteligencia.

Finalmente, se trabajó junto con la Subdirección General en solventar observaciones que fueron levantadas por la Dirección General y en la consolidación de una presentación final que enmarcase los principales aspectos y temáticas del Plan Nacional de Inteligencia para ser expuesta ante la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional y al Presidente Constitucional de la República para la respectiva aprobación.

· Apoyo interinstitucional en el ámbito de seguridad

En el mes de septiembre del 2022, se remitió el Plan Nacional de Inteligencia para validación de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, conjuntamente con el Plan de Búsqueda de Información. En ese contexto, se iniciaron las gestiones pertinentes para dar inicio a la implementación y la generación de un mecanismo de seguimiento para el cumplimiento de los objetivos, indicadores y líneas estratégicas planteadas dentro del Plan Nacional de Inteligencia para la correcta articulación de los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia.

En este sentido, se realizó la entrega de un extracto del Plan Nacional de Inteligencia a las principales autoridades de los Subsistemas de Inteligencia, así como la respectiva capacitación para la elaboración de la matriz de capacidades requeridas por cada organismo.

Es importante señalar que el Plan Nacional de Inteligencia, es un instrumento generado con una periodicidad de 4 años, coincidente con el ciclo de gobierno, debiendo ser revisado anualmente y con la flexibilidad suficiente para reaccionar ante nuevos requerimientos y retos que se puedan presentar como Estado, siempre enmarcado en una visión estratégica enfocada en identificar de manera oportuna los riesgos y amenazas que atenten contra la seguridad integral del Estado.

· Plan Estratégico Institucional

En el año 2021, se realizó un diagnóstico institucional, a través del cual se pudo evidenciar que, desde su creación en el año 2018, el Centro de Inteligencia Estratégica no contaba con un Plan Estratégico Institucional; es así que como parte de los lineamientos emitidos desde las autoridades, se enfocaron los esfuerzos institucionales a la elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional; en este sentido, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en cumplimiento a los lineamientos metodológicos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación, ejecutó las siguientes acciones en el marco de la elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional:

- En diciembre de 2021, el Crnl. (SP) Fausto Cobo, Director General del Centro de Inteligencia Estratégica, dispuso el inicio de la elaboración del Plan Estratégico Institucional.
- En marzo de 2022, el CIES informó a la Secretaría Nacional de Planificación, el inicio del proceso de construcción del Plan Estratégico Institucional y remitió el cronograma de trabajo correspondiente, respecto a lo cual, la Secretaría Nacional de Planificación responde tomando conocimiento y queda a la espera del envío del Plan Institucional.
- Durante el año 2022, se ha mantenido un contacto permanente con el equipo técnico de la Secretaría Nacional de Planificación y se acordó que se remitiría de manera oficial, una versión simplificada (pública) del Plan Institucional del CIES, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente y vincular la información de planificación institucional y presupuestaria en los sistemas oficiales (SIPeIP y e-Sigef).
- El Plan Estratégico Institucional fue elaborado, en estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía Metodológica de Planificación Institucional emitida por la Secretaría Nacional de Planificación.
- La construcción del Plan Estratégico Institucional se realizó a través de un proceso participativo que contó con el aporte técnico tanto de las áreas adjetivas como sustantivas. Durante este proceso, se ejecutaron 4 talleres de trabajo con el objetivo de construir los Elementos Orientadores Institucionales (Misión, Visión, Valores, Objetivos Estratégicos). Estos talleres fueron liderados por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, y el resultado de cada jornada fue revisado y validado por la Subdirección General.
- Así también, se realizaron mesas técnicas con el personal de las áreas agregadoras de valor, a fin de establecer las líneas estratégicas y acciones específicas encaminadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
- El 04 de agosto de 2022, se remitió de manera oficial del Plan Estratégico Institucional para revisión de la Subdirección General.
- El 11 de agosto de 2022, el Director General del CIES aprobó el documento técnico del Plan Estratégico Institucional.
- El 30 de agosto de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación emitió el informe FAVORABLE DE VALIDACIÓN al Plan Institucional en su versión simplificada (pública).

Con fecha 11 de octubre de 2022, se remitió a la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado para respectivo conocimiento, el Plan Estratégico Institucional del Centro de Inteligencia Estratégica.

• Comité Nacional de Inteligencia

En cumplimiento al Art. 11 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en el año 2022 se reactiva el Comité Nacional de Inteligencia; instancia por medio de la cual los subsistemas y agencias, proveen obligatoriamente información; inteligencia y contrainteligencia en forma oportuna y permanente al CIES, desde cada uno de sus ámbitos de acción y coordinan e intercambian estos productos entre sí en salvaguarda de los intereses y seguridad integral del Estado.

- Director del CIES
- Delegado del Ministerio de Defensa Nacional
- Director General de la Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
- Director General de Inteligencia de la Policía Nacional
- Jefe de la Unidad de Lucha contra el Crimen Organizado
- Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Director de Inteligencia de Hidrocarburos
- Director General de la Unidad de Inteligencia Financiera
- Jefe de la Casa Militar Presidencial

Durante el período del 2022, en el marco de la activación del Comité Nacional de Inteligencia, se destacan las siguientes actividades:

- Producto de la coordinación interinstitucional con todos los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia, se expiden los Lineamientos para el funcionamiento del Comité Nacional de Inteligencia.
- Mediante Oficio Nro. CIES-DG-O-0035-2022-OF de 06 de abril de 2022, el Centro de Inteligencia Estratégica convoca a la primera Sesión Ordinaria del CONAIN, con la finalidad de implementar el funcionamiento del Comité.
- Con fecha 13 de abril de 2022, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del CONAIN, en la que se trataron propuestas de reformas a los principales instrumentos normativos referentes a la Seguridad Integral del Estado, con el fin de contrarrestar el debilitamiento de capacidades del Sistema Nacional de Inteligencia.
- Con fecha 01 de septiembre de 2022, por disposición de la Máxima Autoridad, se convocó a Sesión Extraordinaria del CONAIN, con la finalidad de presentar la propuesta final de Reforma del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- Con fecha 16 de septiembre de 2022, con la finalidad de avanzar con las mesas técnicas, se convoca a la continuidad de la Sesión Extraordinaria iniciada el día 01 de septiembre de 2022.
- Con fecha 04 de octubre de 2022, en Sesión Extraordinaria del CONAIN, se aprobó la Reforma al Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

• Reformas Normativas

Ante la necesidad de contar con un marco normativo que institucionalice el sector de inteligencia, con escenarios óptimos para el desarrollo de las actividades inherentes a la generación de inteligencia estratégica, durante el año 2022, el Centro de Inteligencia participó de manera activa en la propuesta para actualización de los siguientes cuerpos normativos:

- Proyecto del Libro III: Inteligencia y Contrainteligencia del proyecto del Código Orgánico de Seguridad (COSE)
- Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital, Ciberseguridad, Ciberdefensa y Ciberinteligencia
- Proyecto de Reforma al Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

En este sentido, se coordinaron y ejecutaron mesas técnicas de trabajo con la participación de los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia y otras instituciones que brindaron sus aportes técnicos en las diferentes propuestas.

A continuación, se presenta el estado actual de los siguientes cuerpos normativos:

Proyecto de Ley de Inteligencia (Libro III de la Inteligencia y Contrainteligencia)

• Objetivo del Proyecto de Ley

Establecer el marco jurídico del Sistema Nacional de Inteligencia; así como su funcionamiento, atribuciones y competencias, con la finalidad de determinar los fines y límites de las actividades del Sistema Nacional de Inteligencia, los principios que lo rigen, las instancias de control, la seguridad de la información, la protección de los agentes y fuentes, la coordinación, cooperación, colaboración y deberes de las entidades públicas y privadas.

• Acciones Ejecutadas

Con fecha 22 de junio de 2022, se remitió a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, de la Asamblea Nacional del Ecuador, el Libro III del Proyecto de Ley de Inteligencia y Contrainteligencia, para su análisis, revisión y trámite legal correspondiente.

Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital, Ciberseguridad, Ciberdefensa y Ciberinteligencia

• Objetivo del Proyecto de Ley

Establecer y definir un Sistema de Seguridad Digital para el ciberespacio, con los componentes o subsistemas de Ciberseguridad, Ciberdefensa y Ciberinteligencia, que permita identificar, prevenir, reaccionar, investigar, mitigar, neutralizar y manejar las crisis en caso de amenazas, riesgos y/o ataques informáticos, con la participación de los diferentes organismos públicos y privados que permitan coordinar las acciones del Estado, y promover la seguridad digital en el ciberespacio, dentro de los distintos niveles de gobierno y de la ciudadanía.

• Acciones Ejecutadas

El Centro de Inteligencia Estratégica, planteó un proyecto de ley, encaminado a reforzar la Seguridad Digital, Ciberseguridad, Ciberdefensa y sobretodo la participación de la Ciberinteligencia en el marco de la Seguridad Integral del Estado, para lo cual, se efectuaron tres mesas técnicas de trabajo, en coordinación con la Asamblea Nacional

Con fecha 09 de septiembre de 2022, el Centro de Inteligencia Estratégica entregó el texto del proyecto final de Ley Orgánica de Seguridad Digital, Ciberseguridad y Ciberdefensa y lo expuso frente a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, integración y Seguridad Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, a fin de que se continúe con el trámite legal correspondiente.

Proyecto de Reforma al Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado

• Objetivo del Proyecto de Ley

Fortalecer las atribuciones y Responsabilidades del reglamento vigente, así como reformar las disposiciones relativas a la seguridad pública y del Estado, con el fin de garantizar la seguridad integral, la soberanía y defensa nacional.

• Acciones Ejecutadas

Con fecha 04 de octubre de 2022, el Comité Nacional de Inteligencia, aprobó el Proyecto de Reforma al Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

Con fecha 19 de octubre de 2022, se envió a la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, el Proyecto de Reforma, para su conocimiento y trámite legal correspondiente.

• Culminación del Proceso de Reforma Institucional

En el año 2021 se realizó un diagnóstico institucional, cuyo resultado desencadenó la necesidad de iniciar con un proceso de reforma institucional enfocado en los siguientes criterios:

El Comité Nacional de Inteligencia se encuentra integrado por:

- Fortalecimiento del ente Rector del Sistema Nacional de Inteligencia
- Fortalecimiento del proceso sustantivo de Ciberinteligencia.
- “0” Impacto Presupuestario (directriz emitida por el MDT)
- Reorganización del talento humano, para fortalecer las áreas sustantivas.

En este sentido, a través de acciones técnicas coordinadas conjuntamente con el Ministerio del Trabajo, en el mes de junio del 2022, se culminó de manera exitosa con el Proceso de Reforma Institucional, mediante el cual se logró la aprobación oficial por parte del Ente Rector, de los Instrumentos de Gestión del Centro de Inteligencia Estratégica, como se muestra en la siguiente ilustración:



Ilustración 30 - Línea de Tiempo - Proceso de Reforma Institucional

Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Es importante mencionar que, a partir de la aprobación de los Instrumentos de Gestión Institucional en el mes de junio del 2022, se dio continuidad con las coordinaciones técnicas y administrativas con el Ministerio del Trabajo, a fin de actualizar el Manual de Puestos Institucional, instrumento que permitirá canalizar la respectiva creación de partidas, y posteriormente la ejecución de concursos de méritos y oposición, cuyo objetivo es el de propiciar la estabilidad laboral del personal del Centro de Inteligencia Estratégica.

• Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas del Talento Humano

Fortalecimiento de Capacidades a Nivel Administrativo

Como parte de las atribuciones de la Dirección de Administración del Talento Humano, durante el período del 2022, se ejecutó el Plan Anual de Capacitaciones direccionado al personal de las áreas administrativas.

Este Plan se ejecuta bajo la premisa de cooperación interinstitucional con organismos tanto públicos como privados en función a las disposiciones emitidas referentes a la optimización del Gasto Público. En este sentido el Centro de Inteligencia Estratégica, ha establecido importantes conexiones con diferentes entidades, a fin de gestionar programas de capacitación direccionados a las funciones y actividades que ejecuta el personal administrativo, logrando ejecutar un total de 402 capacitaciones durante el año 2022, como se muestra en el siguiente gráfico:



Ilustración 31 - Capacitaciones a Nivel Administrativo
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, durante el período del 2022, se logró un promedio de entre 2 a 3 capacitaciones por servidor, obteniendo un total del 91.90% del personal administrativo capacitado en los diferentes ámbitos de gestión.

Fortalecimiento de Capacidades Técnicas Especializadas

Uno de los principales enfoques para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, se centra en la capacitación técnica especializada que se brinda tanto al personal técnico del Centro de Inteligencia Estratégica, como al personal de los organismos que conforman el Sistema Nacional de Inteligencia. Estas capacitaciones están orientadas a mejorar las competencias técnicas y conductuales que requiere el personal para la elaboración de productos de inteligencia con un estándar técnico de excelencia.

En este sentido, desde la Dirección de Capacitación de Inteligencia Estratégica, se elaboró y ejecutó el “Plan Anual de Formación y Capacitación en Inteligencia”, el mismo que cuenta con los siguientes objetivos y alcance:



Ilustración 32 - Objetivos y Alcance del Plan Anual de Formación y Capacitación de Inteligencia
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

En cumplimiento al “Plan Anual de Formación y Capacitación en Inteligencia” durante el período del 2022 se ejecutaron diversas actividades con el fin de identificar las necesidades de capacitación del personal, considerando criterios con base a niveles de capacitación, perfiles académicos y tipología de estudios, como se muestra en el siguiente gráfico:



Ilustración 33 - Tipología de Capacitaciones de Inteligencia

El Plan de Formación y Capacitación en Inteligencia año 2022, fue aprobado el 21 de marzo de 2022, por la máxima autoridad del Centro de Inteligencia Estratégica (CIES), considerando las necesidades y requerimientos de las unidades agregadoras de valor. Este plan consideró la ejecución de 44 cursos incluyendo espacios académicos, los mismos que se enfocaron en inteligencia, contrainteligencia y tecnología estratégica.

Durante el año 2022, se capacitaron 650 servidores del Sistema Nacional de Inteligencia, de los cuales el 54% (349) son funcionarios del CIES y el 46% (301) corresponden a personal de otros subsistemas, como se muestra a continuación:

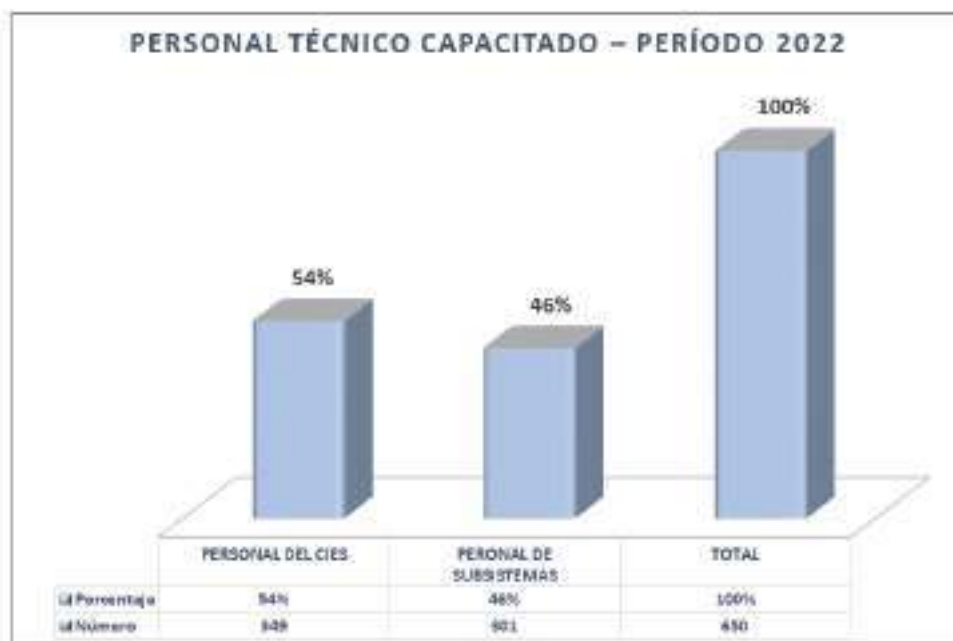


Ilustración 34 - Personal técnico capacitado 2022

Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

El Centro de Inteligencia Estratégica, en calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Inteligencia, ejecuta capacitaciones direccionadas al personal de todos los Subsistemas, lo cual permite fortalecer tanto las capacidades técnicas del personal, como los mecanismos utilizados para la obtención y el intercambio oportuno de información.

A continuación, se presenta un detalle del número de personal capacitado en cada uno de los Subsistemas de Inteligencia:



Ilustración 35 - Personal capacitado por Subsistema
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

De todas las capacitaciones ejecutadas el 48% (16 cursos) aportaron a la generación de la inteligencia humana (HUMINT), el 36% (12 cursos) se ejecutaron en el marco de la Contrainteligencia, el 15% (5 cursos) corresponden al desarrollo de inteligencia en los ámbitos de: Fuentes Abiertas (OSINT), Redes Sociales (SOCMINT) y Ciberinteligencia (CIBINT). A continuación, se muestran las capacitaciones ejecutadas por tipo de inteligencia:

HUMINT

- Conocimientos generales de Inteligencia.
- Análisis de Inteligencia.
- Prospectiva y Análisis Estratégico (nivel 1).
- Prospectiva y Análisis Estratégico (nivel 2).
- Experto de Análisis de Inteligencia.
- Grupos urbanos y grupos violentos.
- Inteligencia de fuentes humanas y entrevistas (nivel 1).
- Detección de moneda falsa.
- Prevención de lavado de activos desde la inteligencia estratégica.
- Capacitación en herramientas de prospectiva para la construcción de escenarios.
- Fundamentos de Inteligencia y Contrainteligencia.
- Curso de Humint: Inteligencia de fuentes humanas y entrevistas (nivel 2).
- Curso de Análisis de Inteligencia con enfoque geopolítico.
- Curso de Análisis coyuntural.
- Curso de Inteligencia económica y estratégica.
- Curso de Análisis de Firmas y Rúbricas.



OSINT

- Experto en osint: técnicas de investigación online.

CONTRAINTELIGENCIA

- Contramedidas Electrónicas-Barridos electrónicos.
- Entrenamiento avanzado Seguridad Protectora (fase teórica).
- Entrenamiento avanzado Seguridad Protectora (fase práctica).
- Operador de circuito cerrado de televisión (cccv).
- Psicofisiología forense (poligrafía-fase teórica y práctica).
- Capacitación y certificación para operación de drones.
- Netem availability suite: configuration and management.
- Inteligencia en operaciones contra el terrorismo y crimen organizado.
- Curso de especialización en fotogrametría con drones.
- Gestor de seguridad física de instalaciones.
- Certificación ISO 27001 gestión de la seguridad de la información.
- Examinador y usuarios del equipo analizador computarizado de estrés de voz -CSVA.

CURSOS EJECUTADOS: 33
FUNCIONARIOS CAPACITADOS CIES: 349
FUNCIONARIOS SUBSISTEMAS: 301

SOCMINT

- Experto en osint: técnicas de investigación online.



CIBINT

- Curso avanzado de ciberseguridad.
- Curso de seguridad de ofensiva avanzada.
- Curso de certified ethical hacker - hacker (práctica).

Ilustración 36 - Capacitaciones por Tipo de Inteligencia
ente: Centro de Inteligencia Estratégica

Espacios Académicos

Durante el año 2022, el Centro de Inteligencia Estratégica, participó en tres espacios académicos organizados por Agencias Homólogas de Inteligencia de Latinoamérica. A continuación, se presenta la información relevante tratada en cada uno de ellos:

• VI Foro Iberoamericano de Escuelas de Inteligencia

La Agencia Brasileira de Inteligencia (ABIN) organizó VI Foro Iberoamericano de Escuelas de Inteligencia (FIEI) evento que participaron instituciones o entes de Inteligencia de Iberoamérica, este espacio permitió exponer y revisar la formación y capacitación del talento humano, el pensamiento estratégico y desafíos comunes en el ámbito de inteligencia de los países que conforman el FIEI, considerándose una oportunidad valiosa y enriquecedora para el CIES la asistencia al evento.

El Foro se realizó en la ciudad de Rio de Janeiro, desde el 25 al 28 de mayo del 2022, por parte del CIES asistió una delegación de 03 funcionarios del Nivel Jerárquico Superior y 01 técnico.

• Conferencia ISS World Latin América

El evento tuvo como objetivo mostrar de primera mano soluciones basadas en metodologías y herramientas enfocadas en problemáticas de seguridad nacional, seguridad pública y comunidades de inteligencia gubernamentales para contrarrestar y combatir el tráfico de drogas, lavado de dinero cibernético (criptomonedas), tráfico humano, terrorismo y otras actividades criminales conducidas con la ayuda de las redes de telecomunicaciones y el internet.

A esta conferencia asistieron 04 funcionarios del CIES a nivel técnico, esta se realizó en la ciudad de Panamá, desde el 11 al 13 de octubre de 2022.

• Curso de Fundamentos para la Evaluación de Amenazas Nucleares y Radiológicas

El objetivo de esta capacitación fue introducir aspectos de la preparación para responder a emergencias radiológicas nucleares con un enfoque especial en los profesionales de Inteligencia del CIES y Subsistemas de Inteligencia en cuanto a la gestión y respuesta ante incidentes nucleares y radiológicos.

El curso se impartió en la ciudad de Brasilia, desde el 28 de noviembre al 02 de diciembre del 2022, como representante del Ecuador, fueron delegados dos servidores del Sistema de Inteligencia Nacional, una persona considerada de Nivel Jerárquico Superior y la otra de nivel técnico.

Acuerdos y Convenios Interinstitucionales

Durante el período del 2022 se ejecutaron diversas acciones y acercamientos con instituciones educativas a fin de generar acuerdos y convenios interinstitucionales que se enmarquen en el ámbito de inteligencia y seguridad. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

• Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)

Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES) el 23 de diciembre del 2022, siendo el objeto de este instrumento el delinear y establecer acuerdos de cooperación interinstitucional, bajo la cual se efectúen mecanismos que permitan a las partes realizar actividades conjuntas que sean de interés mutuo para el cumplimiento de sus competencias u objetivos institucionales, mediante el aprovechamiento de sus programas de estudios, recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros de ser el caso.

• Escuela Politécnica del Ejército (ESPE)

Envío de Borrador de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE) y el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES) para análisis y criterio jurídico a la Coordinación General Jurídica del CIES mediante Memorando No. CIES-DCI-2022-0040-M de 22 de diciembre de 2022.

• Escuela Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Se coordinó una reunión con las autoridades de esta institución para presentar una propuesta de convenio interinstitucional entre esta institución y el CIES, a la espera del criterio por parte de la Escuela Diplomática.

Plan de Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas:

Otro de los pilares fundamentales para la producción de inteligencia estratégica es el desarrollo y óptimo funcionamiento de las capacidades tecnológicas.

A través de la Subdirección Técnica Estratégica de Tecnologías, durante el período del 2022, se ejecutaron varias acciones encaminadas al fortalecimiento y repotenciación de la infraestructura tecnológica institucional, lo cual generó importantes resultados y mejoras en los procesos de interoperabilidad con los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia y otras instituciones.


A continuación, se presentan los resultados obtenidos durante el 2022 en el marco del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Centro de Inteligencia Estratégica:





Ilustración 30 - Infraestructura Tecnológica – CIES

Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Se ha definido el estado de la infraestructura tecnológica de acuerdo a la siguiente semaforización:

Sistemas y/o plataformas tecnológicas que tras un proceso de descubrimiento y renovación de soporte y mantenimiento, se encuentran operativas y controladas. **Controlado** 

Sistemas y/o plataformas tecnológicas que tras un proceso de descubrimiento, reingeniería e ingeniería inversa, se ha logrado identificar su funcionalidad y estado, sin embargo, al no contar con procesos de renovación de soporte especializado y mantenimiento, tienen un nivel medio de probabilidad de ocurrencia de incidentes. **Medio** 

Sistemas y/o plataformas tecnológicas que tras un proceso de descubrimiento, reingeniería e ingeniería inversa, se ha logrado identificar su funcionalidad y estado crítico, y que, al no contar con procesos de renovación de soporte especializado y mantenimiento, así como, renovación tecnológica, tienen un nivel alto de probabilidad de ocurrencia de incidentes **Alto / Crítico** 

Finalmente, como se puede apreciar en la ilustración anterior, el Centro de Inteligencia Estratégica, a través de la Subdirección Estratégica de Tecnologías de la Información, ha dado énfasis en la implementación de acciones importantes en el marco del fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica Institucional, respecto al estado de los sistemas con los que se contaba en el año 2021, lo cual ha permitido mejorar la interoperabilidad interna así como con las instituciones miembros del Sistema Nacional de Inteligencia.

Proyectos de Fortalecimiento

Durante el período del 2022, el Centro de Inteligencia Estratégica, ejecutó más de 70 proyectos de fortalecimiento tecnológico, superando hasta en un 100% los proyectos ejecutados en los años 2021 y 2022. A continuación, se describen los principales resultados:

- Renovación y repotenciación del 84% del parque tecnológico. Que implicó la entrega de equipos de cómputo nuevos para el personal de la institución.
- Servicio de Impresión: Se dotó de un servicio de impresión a las áreas de la institución, situación que permitió solventar la problemática de mantenimiento y entrega de suministros de impresión.
- Renovación Tecnológica de la Sala de Crisis, se actualizó y fortaleció permitiendo que la sala de crisis tenga una operatividad adecuada para las actividades que demanda la institución.
- Fortalecimiento de Seguridad Informática. Se realizaron ejercicios de ataque controlados a nuestras propias plataformas tecnológicas tanto con personal interno como con empresas externas, a fin de identificar vulnerabilidades y puntos de mejora para elevar de esta forma los niveles de seguridad de la información. Además, se lanzaron campañas comunicativas denominadas “CiberTips” que permite ir incrementando la cultura de seguridad de la información en los funcionarios.
- Servicio de Internet: Se triplicó el servicio de internet de 50MB a 150 MB, cabe mencionar que los 100MB adicionales se contrataron con un proveedor a CNT permitiendo tener redundancia y una mejora sustancial en el servicio de internet.
- Comunicaciones Seguras: Se contrató e implementó el proyecto de conexión remota, misma que permitirá a los funcionarios de las áreas sustantivas del CIES tener una conexión remota a sus estaciones de trabajo de forma segura. Además, se adquirieron dispositivos que poseen mecanismos de encriptación que serán utilizados para la encriptación de información clasificada.
- Renovación de licenciamiento de plataformas esenciales (54%).
- Seguridad y Auditoría de sistemas tecnológicos + EGSi (51%).
- Incremento de un 75% en el apoyo referente al análisis de vulnerabilidades y recomendaciones de seguridad (ENAMI, INEC, SERCOP, SENESCYT, Superintendencia de bancos, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ferrocarriles del Ecuador).
- Incremento de un 54% en horas de capacitación especializada por persona.
- Rehabilitación de sistemas de soporte del Centro de Datos (71%), para actividades de monitoreo de la infraestructura tecnológica del Data Center del CIES.
- Normativa de interoperabilidad para para el intercambio de información del Sistema Nacional de Inteligencia (SNI).
- Incremento de un 80% de Administración de contratos técnicos.
- Consultoría especializada de TIC: Proyectos como fortalecimiento al suministro eléctrico, proyectos contratados para generación de respaldos de información.
- Sistema de Soporte Tecnológico: Se implementó el sistema de soporte tecnológico para atención de incidentes.

Fortalecimiento y Modernización de Medios Tecnológicos

En cumplimiento a un programa dispuesto por la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, se realizó un levantamiento de necesidades tecnológicas de los Subsistemas, a través del cual se ha contribuido en la repotenciación de medios tecnológicos ya disponibles, así como en la incorporación de nuevas capacidades, con la finalidad de mejorar la vigilancia y protección de: fronteras, Espacio Aéreo, Espacio Marítimo, Ciberespacio, Puertos y Aeropuertos, Fronteras Interiores, Sistema Vial, Medio Ambiente, Infraestructura Estratégica, Migración y Sistema Penitenciario.



Ilustración 31 - Ilustración -Fortalecimiento y Modernización de Medios Tecnológicos
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

21. Otros Logros Institucionales

Durante el período del 2022, el Centro de Inteligencia Estratégica, trabajó en el fortalecimiento de la gestión administrativa, a través de la elaboración e implementación de instrumentos y documentos que direccionan y facilitan el cumplimiento de las actividades institucionales, considerando como primordial el enfoque de la gestión por procesos, cuyo objetivo es el de organizar y dirigir la gestión administrativa bajo los principios de la planificación la organización y la evaluación.

A continuación, se presentan todos los instrumentos de gestión interna, desarrollados durante el período del 2022.



Ilustración 32 - Instrumentos de Gestión Interna
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Como resultado de una correcta implementación de las políticas internas y los diferentes planes institucionales, el Centro de Inteligencia Estratégica, ha logrado el cumplimiento de diferentes compromisos interinstitucionales, lo cual denota el trabajo de coordinación realizado en los diferentes ámbitos de gestión institucional, e interinstitucional, como se muestra a continuación:



Ilustración 33 - Logros Institucionales 2022
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica



CENTRO DE
INTELIGENCIA ESTRATÉGICA



FAUSTO COBO
Director General



ROBERTO FREIRE
Subdirector General

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2022**



TUS APORTES SON VALIOSOS ESCRIBENOS A:

ciudadania@cies.gob.ec